DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 21 de diciembre de 2009 | NÚM. 28

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL ILMA. SRA. D.ª Mª JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el cumplimiento de los compromisos referidos al año 2008.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el cumplimiento de los compromisos referidos al año 2009.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la política de Cooperación Internacional al Desarrollo.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular y constituir el Comité de Ética y los Comités de Ética sectoriales o de centro, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el cumplimiento de los compromisos referidos al año 2008 (Pág. 2).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el cumplimiento de los compromisos referidos al año 2009 (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de las comparecencias toma la palabra el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 16 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 20 minutos.

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Monzón Romé, la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 26).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la política de Cooperación Internacional al Desarrollo (Pág. 31).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 31).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Mateo Pérez y los señores Eceolaza Latorre, Monzón Romé y Alli Aranguren, a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 35).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 49 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 51 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular y constituir el Comité de Ética y los Comités de Ética sectoriales o de centro, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 42).

El señor Monzón Romé defiende la moción (Pág. 42).

En el turno a favor intervienen la señora Mateo Pérez y los señores Eceolaza Latorre y Alli Aranguren. Réplica del señor Monzón Romé (Pág. 42).

Se aprueba la moción por 7 votos a favor y 5 abstenciones (Pág. 43).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 59 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el cumplimiento de los compromisos referidos al año 2008.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el cumplimiento de los compromisos referidos al año 2009.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte. Tenemos cuatro puntos en el orden del día. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora Consejera, la señora García Malo, a la Directora General y a su Jefa de Gabinete. Voy a dar lectura al primer punto: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el cumplimiento de los compromisos referidos al año 2008. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo parlamentario socialista, por lo que el señor Monzón, su portavoz, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Consejera, a la Directora General y a la Jefa de Gabinete. La sesión de esta tarde va a ser una buena despedida*

de Navidad, por cuanto la Consejera va a dar un amplio repaso a la mitad del año de su gestión y, además, nos va a ilustrar sobre el tema de cooperación internacional.

Nosotros, cuando presentamos esta comparecencia, entendíamos que había pasado prácticamente el ecuador de la legislatura, porque prácticamente había pasado ya el año 2009, y, en ese sentido, el primer punto se refiere al año 2008 y en él le pedimos a la Consejera que nos explique de aquel catálogo de acciones que expuso en la comparecencia inicial de 2 de octubre de 2007, hace ya bastantes meses, qué cosas se han podido cumplir, qué cosas no se han podido cumplir y, en el caso de las que no se han podido cumplir, el porqué y qué acciones se van a implementar para cumplirlas. En ese sentido, agradezco de antemano las explicaciones que nos pueda proporcionar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Señora García Malo, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Antes de iniciar mi comparecencia quiero señalar que va a ser una comparecencia extensa, porque se refiere a los objetivos de los años 2008 y 2009. En la solicitud de comparecencia estaban muy detallados todos los objetivos y, como no puede ser de otra manera, vamos a responder adecuadamente a todos y cada uno de ellos.*

Como bien se ha dicho, comparezco ante esta Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Socialistas de Parlamento de Navarra, para informarles sobre los objetivos y proyectos que en 2008 y 2009 hemos desarrollado en el marco de la presente legislatura y sobre la situación de los mismos. Agradezco de manera especial la solicitud de esta comparecencia, porque haciendo balance del camino recorrido y del trabajo desarrollado, puedo decir, a la vista del análisis efectuado y de los datos que les voy a ofrecer, que llevamos un grado muy alto de ejecución de los proyectos que nos habíamos planteado en un inicio y de la consecución de nuestros objetivos. Si ustedes recuerdan mi comparecencia inicial, comprobarán que fuimos exigentes a la hora de diseñarlos y de marcarnos plazos y hemos sido exigentes a la hora de cumplirlos.

Creo que es un buen momento para hacer balance, para resituarnos en dónde estamos y hacia dónde vamos, y para analizar el camino recorrido.

Dicho esto, también me parece importante decir al inicio de esta comparecencia que las situaciones son cambiantes y que la situación en 2007, cuando planteamos los proyectos sobre los que hoy, de alguna manera, vengo a rendir cuentas, era muy distinta de la que hoy es, y por ello, en algunos casos, hemos ido adaptando nuestros objetivos y proyectos a la nueva realidad de crisis que nos ha tocado vivir, y en ocasiones hemos tenido que priorizar ciertas actuaciones sobre otras, idear nuevos proyectos más acordes a las necesidades actuales de la ciudadanía navarra y poner en marcha actuaciones de urgencia que contribuyan a apoyar a aquellas personas que en estos momentos se enfrentan a situaciones muy difíciles.

Por ello, a día de hoy podemos decir que hemos puesto en marcha el 95 por ciento de las actuaciones que anuncié en mi comparecencia inicial para este periodo, e iría más allá, hemos puesto en marcha el 95 por ciento de las actuaciones que comprenden toda la comparecencia, 2008-2009, y hemos impulsado además actuaciones y proyectos nuevos, no previstos en el inicio pero necesarios ante la situación de crisis económica y por la aparición de distintas necesidades sociales a las que ha sido necesario dar respuesta.

Pasaré a continuación a detallarles el desarrollo de nuestros objetivos, pero antes creo que es fundamental enmarcar todos ellos en los principios que han regido todas nuestras actuaciones, tal y como me comprometí en este Parlamento, que no son otros que los principios de transparencia, equidad y participación.

Transparencia, porque creo que no pueden negar, señorías, que la transparencia de la acción de este departamento a estas alturas de legislatura está más que demostrada. Todas nuestras actuaciones han sido comunicadas públicamente y con plazo más que suficiente y hemos tenido una especial sensibilidad con los grupos políticos de este Parlamento, habiendo solicitado comparecer ante esta Comisión por voluntad y a petición propia en dieciocho ocasiones, que representan un 42 por ciento del total de comparecencias realizadas.

Equidad, porque todas nuestras actuaciones y medidas han estado encaminadas hacia la protección de las personas más vulnerables de nuestra sociedad y porque en todo momento hemos garantizado la igualdad de oportunidades de todas las personas y entidades en el trato con nuestro departamento.

Y participación, a la que me voy a referir de forma más amplia, porque en esa comparecencia inicial yo hablaba del consenso como un elemento esencial para avanzar en el nuevo modelo de protección social, consenso como voluntad y deseo de colaborar con todos los grupos parlamentarios y consenso fruto de la participación de los agentes económicos y sociales y de los colectivos con los que trabajamos, pero también participación de todas las voces que componen la sociedad navarra.

Me voy a referir, en primer lugar, a la participación en la elaboración y en el desarrollo de todas nuestras normas, planes, actuaciones y medidas. Hemos implantado una nueva forma de trabajar, con documentos básicos ampliamente participados, con procesos de participación extensos, negociaciones y pactos con las entidades, los partidos políticos, los agentes económicos y sociales y los y las profesionales. Como ejemplos citaré la cartera de servicios sociales, el Plan Estratégico de Servicios Sociales, al que luego me referiré, pero que como saben contó con el apoyo unánime de este Parlamento, la próxima ley foral de juventud o el próximo plan de atención integral a las personas con discapacidad.

En cuanto a la participación orgánica, les comentaba en mi comparecencia de inicio de legislatura que íbamos a crear varios consejos y comisiones con el fin de fomentar la participación y de trabajar de una manera organizada y coordinada con entidades, asociaciones, fuerzas políticas, agentes económicos y sociales. A día de hoy, puedo decir con satisfacción que estos objetivos están cumplidos.

En primer lugar, debo referirme al nuevo Consejo Navarro de Bienestar Social, surgido como consecuencia de la aprobación de la Ley Foral de Servicios Sociales, órgano que representa a todos los colectivos y áreas de los servicios sociales y que ya cuenta con las tres comisiones dedicadas al seguimiento y evaluación de la cartera de servicios sociales de ámbito general, a la calidad en el empleo y al sistema de registro, autorización y homologación de servicios. Todas estas comisiones ya han sido constituidas, se encuentran plenamente operativas y se enmarcan en el Consejo Navarro de Bienestar Social y no en el de discapacidad, como por error aparece en el texto de solicitud de comparecencia.

Sobre el Consejo Navarro de las Personas Mayores, cuya composición modifiqué a finales de la pasada legislatura dando entrada a una representación mucho mayor de este colectivo en detrimento de la de la Administración, puedo decir que se ha convertido en un órgano clave para la elaboración de las políticas destinadas a nuestros y nuestras mayores. Tenemos un consejo implicado, que está desarrollando importantes iniciativas, en cuyo seno se ha creado un grupo de trabajo compuesto por personas mayores que se reúne de forma periódica para abordar los distintos temas, reconocido como un modelo de referencia a nivel nacional en cuanto a la canalización de la participación de las personas mayores en las políticas que les afectan. Es, por tanto, un órgano clave para la elaboración de las políticas destinadas a nuestras y nuestros mayores, objetivo que también nos habíamos planteado en la comparecencia inicial.

Asimismo, también se ha constituido y está en pleno funcionamiento ya el Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales, órgano dirigido a avanzar en la coordinación y cooperación entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales y a promover una adecuada descentralización de servicios. Como recordarán, nuestra ley foral preveía la creación de este órgano, integrado por una representación paritaria de los Ayuntamientos y del Gobierno de Navarra.

Respecto al Consejo Navarro de la Discapacidad, aunque todavía no se ha constituido, se encuentra en avanzado proceso de elaboración. El departamento ya ha realizado el proyecto de decreto foral que lo va a regular y en este momento está en estudio por parte del Cormin, ya que se tratará de un órgano paritario entre el Gobierno de Navarra y representantes de las entidades de discapacidad.

Por último, me parece importante recordar que al margen de la creación de estos consejos y comisiones, hemos creado en este tiempo dos órganos más que no estaban previstos. Como les he dicho anteriormente, no nos hemos limitado a cumplir con los objetivos anunciados en 2007, sino que, como no puede ser de otra manera, estamos constantemente adaptándonos a las nuevas necesidades que van surgiendo.

Me refiero a la Mesa Sectorial de Cohesión Social, surgida en virtud del Acuerdo Social de Desarrollo Sostenible de Navarra y compuesta por miembros de la CEN, UGT, CCOO y del departamento que dirijo. Fue constituida el 9 de diciembre de 2008 y me parece importante señalar que, entre sus objetivos, se encuentran el de establecer el modelo de atención a la dependencia en Navarra y los principios generales que deberán inspirar el segundo plan de lucha contra la exclusión social.

Por otro lado, y como ya les he informado en varias ocasiones, como consecuencia de nuestro convencimiento de la necesidad de trabajar, en esta situación de crisis económica, para minimizar sus efectos con la población más vulnerable y de la necesidad de estar en todo momento en contacto con la realidad cambiante que afecta a las personas de nuestra sociedad a través de las entidades que más de cerca la conocen, creamos el Grupo de trabajo de carácter social ante la crisis económica el pasado 17 de febrero, grupo formado por representantes del Departamento de Asuntos Sociales, del Servicio Navarro de Empleo, del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio, de la Oficina de Atención a la Inmigración, de las entidades que directamente trabajan con los colectivos en situación o riesgo de exclusión social –me refiero a la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza, Gaztelán, Cáritas, Cruz Roja, Banco de Alimentos, Anafe y Centro Guía de UGT–, de la Federación

Navarra de Municipios y Concejos y del Partido Socialista de Navarra. Les adelanto que en este grupo en cada momento contaremos con todos los grupos políticos que apoyen el presupuesto.

Debo decirles que estoy particularmente satisfecha del funcionamiento de este grupo de trabajo, del que han surgido medidas y actuaciones nuevas, incluso algunas referentes para otras comunidades autónomas, ya puestas en marcha, a las que posteriormente me referiré. Por tanto, quiero aprovechar la ocasión para agradecer el compromiso y la implicación de todos sus miembros.

Para terminar este apartado, y con el fin de que conozcan la importante actividad participada que realizamos a través de todos los consejos y comisiones que dependen del departamento, les hemos incluido una relación de todos ellos y las reuniones mantenidas en estos dos años, que no les voy a leer pero que consta en su documentación y que demuestra el importantísimo valor de la participación para este departamento.

Para terminar con el ámbito de la participación, cabe señalar que en mi comparecencia en 2007 aspirábamos a que la participación impregnara toda la participación del departamento, y por esta razón, además de los canales formales, tanto yo como mi equipo mantenemos reuniones constantes con colectivos, entidades y personas, ya que entendemos que las políticas sociales deben ir íntimamente ligadas a las personas a las que van dirigidas.

Como resumen respecto a este ámbito de participación, podemos decir que cuando todavía queda un año y medio para terminar la legislatura se han cumplido ya todos los objetivos referidos a este apartado –Consejo Navarro de Personas mayores, Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales, Consejo Navarro de Bienestar Social y las tres comisiones– a falta del Consejo Navarro de Discapacidad, que se constituirá en breve. Pero es que, además, se han constituido y no estaban previstos en la comparecencia inicial la Mesa Sectorial de Cohesión Social y el Grupo de trabajo de carácter social ante la crisis económica. Y, lo mas importante, todos ellos cuentan con una intensa actividad decisoria en las políticas que estamos desarrollando.

Pasaré a hablarles ahora de asuntos sociales, dependencia y cooperación al desarrollo.

Como recordarán, al inicio de esta legislatura les decía que dos iban a ser los principios sobre los que íbamos a basar la acción de política social de este Gobierno: la generación de los recursos necesarios y de la mayor calidad, y el respeto del derecho de las personas y su capacidad de elección sobre el tipo de servicios con los que quieren ser atendidos.

Basados en estos principios, los tres pilares que rigen la actuación de este departamento en el ámbito de servicios sociales son: la garantía de derechos, conseguida a través de la cartera de servicios sociales; la planificación estratégica, conseguida a través del primer Plan Estratégico de Servicios Sociales; y la calidad de los servicios, en la que estamos trabajando a través de, entre otras actuaciones, la mejora de la inspección, la formación y el plan de calidad.

A día de hoy, y aun quedando año y medio para terminar la presente legislatura, puedo decir que los avances conseguidos por este Gobierno en materia social son incuestionables, que somos referencia en proyectos y garantía de derechos de toda España y que tenemos las prestaciones más ambiciosas de índole social, de las que debemos ser conocedores y conscientes.

Dicho esto, paso a informarles ahora sobre los objetivos y proyectos que en 2008 y 2009 hemos desarrollado, su grado de ejecución y nuevas actuaciones, que en principio no estaban contempladas, pero que hemos puesto en marcha.

Debo empezar por recordarles que uno de los compromisos más ambiciosos de este departamento, el de la elaboración y aprobación de la cartera de servicios sociales ya está cumplido desde junio de 2008 y que nos encontramos inmersos en su gestión y aplicación. Recientemente, en una comparecencia solicitada a petición propia, les informaba de los resultados de su primer año de ejecución, resultados que concluían con unos buenos datos de gestión.

La cartera de servicios sociales fue aprobada en junio de 2008 y entró en vigor en julio de 2008. Se comprometió un presupuesto de más de ochocientos veinticinco millones de euros hasta 2011, lo que supone destinar más de ciento treinta y ocho mil millones de las antiguas pesetas. Como recordarán, la cartera de servicios sociales recoge ciento cuarenta prestaciones correspondientes a las áreas de dependencia, de discapacidad, de mayores, de enfermedad mental, de exclusión social, de menores en desprotección o conflicto social, de víctimas de la violencia de género y de atención primaria. De ellas, noventa son garantizadas como derecho subjetivo perfecto, es decir, exigible ante la Administración y ante los Tribunales de Justicia, independientemente de que exista consignación presupuestaria cada año. Quiero hacerles conscientes, señorías, de que este dato es de una gran trascendencia, especialmente en estos momentos de crisis.

Creo que nadie puede negar que la aprobación de la cartera de servicios sociales ha supuesto un enorme salto cualitativo en la política social que debemos poner de relieve y valorar, ya que hay que

recordar que hemos sido la primera comunidad autónoma en realizar una apuesta social de esta envergadura. Además, en todo este tiempo de legislatura, ninguna otra comunidad autónoma, salvo Cataluña, ha sido capaz, como nosotros, de establecer el verdadero cuarto pilar del Estado del bienestar, que son los servicios sociales, garantizando y concretando el derecho de las personas a estos.

Debo también señalarles, con respecto a la cartera de servicios sociales, que esta se trata, como anunciamos, de un documento vivo, por lo que hemos iniciado ya un proceso de modificación de la misma, que ha pasado ya por todos los procesos de participación, por supuesto por la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la cartera de servicios sociales, y que se encuentra únicamente pendiente de informes jurídicos y del dictamen del Consejo de Navarra para su aprobación. En dicha modificación, de la que ya les he informado en este Parlamento, se han realizado distintas mejoras técnicas y se han incluido nuevas prestaciones como son el programa de vivienda de alquiler social, los centros de día rurales y la vivienda con apoyo.

Además, debo señalarles que durante este año 2009 hemos ido preparando y aprobando la normativa necesaria para desarrollar la cartera. Se han aprobado las siguientes órdenes forales: la reguladora de las ayudas para cuidados en el entorno familiar de personas dependientes, la reguladora de la prestación económica vinculada al servicio, la reguladora del servicio telefónico de emergencia, la reguladora de las ayudas para asistente personal de personas dependientes, la reguladora de la atención temprana y la reguladora de las ayudas para víctimas de la violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo; así como el decreto foral regulador de los procedimientos de acceso a las prestaciones de dependencia.

Asimismo, ya se han elaborado y sometido a participación, estando únicamente pendientes de aprobación, la orden foral reguladora del baremo para medir la falta de apoyo familiar como medio de acceso a servicios residenciales garantizados y la reguladora de ingresos temporales en residencia.

También quisiera resaltar que, en este esfuerzo de elaboración de normativa, se han tramitado también por el departamento los siguientes documentos básicos, que se encuentran en periodo de participación, o con este ya finalizado: el documento básico de centros ocupacionales, el documento básico de los comités de ética y el documento básico del profesional de referencia.

De estos tres documentos hay que señalar que los dos primeros no estaban anunciados en mi comparecencia inicial, a la que se hace referencia en la solicitud de comparecencia.

Por último, se encuentran en proceso de elaboración los siguientes documentos básicos: el de renta básica, el de ayudas de emergencia social y ayudas extraordinarias, el de las ayudas de emergencia para víctimas de la violencia de género, el de las ayudas de integración familiar y social, el de desarrollo de la ley foral del voluntariado.

Al margen de este gran logro participado y del que nos podemos sentir orgullosos, y hablo de la cartera de servicios sociales, se han producido otros en estos dos años y habrá más hasta el final de la legislatura.

En cuanto a la planificación, como les expuse en mi primera comparecencia, considero que la planificación es fundamental para lograr una mejor adecuación y aprovechamiento de los recursos, dirigida a satisfacer lo que los ciudadanos y ciudadanas nos demandan. Para esta planificación el elemento clave es el primer Plan Estratégico de Servicios Sociales, otro de los grandes objetivos del departamento ya cumplido, que fue aprobado por este Parlamento por unanimidad en diciembre de 2008. No tengan duda, señorías, de que esta aprobación por unanimidad es el mejor aval para este Gobierno y la política social que realiza. Este plan sirve como base para el resto de planes sectoriales que estamos ultimando.

Les informo a continuación de cómo se encuentran los distintos planes o programas sectoriales. El Plan de Promoción y Atención a Personas Mayores, el segundo Plan Gerontológico, tiene ya elaborado el diagnóstico y la elaboración de las líneas estratégicas, actuaciones y medidas, y se abordará el próximo año con una participación intensa de las personas mayores.

Lo mismo ocurre con el segundo Plan de Lucha contra la Exclusión Social, cuyo diagnóstico se está ultimando, por lo que comenzaremos con la elaboración de las líneas estratégicas, actuaciones y medidas el próximo año 2010, igualmente con una participación intensa de las entidades del área de exclusión social.

El primer plan de atención integral a las personas con discapacidad se encuentra prácticamente terminado. Como recordarán, este plan estaba ya bastante avanzado al iniciar la legislatura, pero creo que existen razones poderosas para que hayamos decidido retrasar su aprobación, que estoy segura de que van a ser compartidas por ustedes. Estas razones son, en primer lugar, la necesidad que teníamos de adaptarlo al importantísimo cambio de modelo en servicios sociales producido por la aprobación de la cartera de servicios sociales y del plan estratégico, que, como entenderán perfectamente, exigía de un cambio de planteamiento muy importante; en segundo lugar, y no menos esencial, la voluntad de pactar directamente el

plan con la nueva permanente surgida del cambio que se produjo en Cormin a principios de este año. Tengo que decirles que este sistema de pacto está dando muy buenos frutos y que se ha estado trabajando todo este segundo semestre de forma muy intensa en mesas de trabajo constituidas por representantes de todos los departamentos del Gobierno y representantes de todas las entidades de discapacidad. Por ello, creo que puedo avanzar que contaremos con un plan pactado entre el Gobierno y el Cormin antes de tres meses.

En cuanto al primer plan de calidad, debo decirles que también se encuentra en avanzado estado de elaboración. El documento básico del mismo se presentó el 29 de mayo de 2009 y ha terminado ya el proceso de participación, por lo que en breve se podrá aprobar por el Gobierno. Hablaba en la comparecencia inicial de legislatura de que comenzaríamos por evaluar los niveles de calidad de los servicios del sistema y así lo hicimos con la realización de una evaluación de calidad de los servicios y con una encuesta de satisfacción de personas usuarias, profesionales y familias, de las que ya les informamos cumplidamente en su momento.

En cuanto al plan de atención integral a la población gitana, aunque su finalización está prevista para el año 2010, debo decirles que el procedimiento para su elaboración se ha iniciado recientemente con la primera reunión con las asociaciones gitanas y con las entidades que trabajan para las personas gitanas, reunión en la que se ha aprobado el calendario para su aprobación y la constitución de grupos de trabajo.

Por tanto, el único plan que no hemos iniciado es el plan de prevención de la dependencia, que hemos considerado conveniente demorar a la vista de que en el Consejo Territorial de la Dependencia todavía no se ha abordado nada al respecto y debe ser este el que establezca las primeras indicaciones para el desarrollo posterior por parte de las comunidades autónomas.

Por último, haré referencia a la planificación específica para la población inmigrante. Como en su día les dije, la planificación en este ámbito ya no es competencia de este departamento, por lo que la única actuación que nos quedaba pendiente era la evaluación del primer Plan de Atención a la Población Inmigrante, que en su día se elaboró por el Departamento de Asuntos Sociales, evaluación que ya se realizó por el grupo ALTER y que ha sido presentada en el mes de junio de este año.

Calidad e inspección. Respecto al área de calidad, además de elaborar y aprobar el Plan de Calidad, estamos realizando e impulsando una serie de acciones: en primer lugar, la elaboración de cartas de servicios del departamento, dirigidas a informar a las personas sobre los servicios existentes en cada momento, los compromisos de calidad que se adquieren y los indicadores que se fijen para su evaluación. A este respecto tengo que señalarles que ya está completamente elaborada la primera de ellas, referida a los servicios de información del departamento, que va a ser aprobada este mismo mes.

En segundo lugar, también está muy avanzado el proyecto de decreto foral regulador de las condiciones de autorización y homologación administrativa de los servicios. Este proyecto se ha trabajado de forma muy intensa en la Comisión sobre autorización, homologación y registro, de la que ya les he hablado, por lo que se sacará en breve a participación pública y podremos tenerlo aprobado el próximo año, lo que nos va a permitir cumplir los plazos para la homologación administrativa previstos en la Ley Foral de Servicios Sociales.

Asimismo, también hemos implantado ya en este año 2009 una línea específica de subvenciones a las entidades dirigida a que estas puedan optar a la homologación administrativa, así como actuaciones de formación en calidad realizadas de forma directa por el departamento y de forma indirecta a través de COCEMFE. Esta línea de subvenciones este año ha ido dirigida a la eliminación de barreras, requisito imprescindible para optar a la homologación, y el próximo año se complementará con otro tipo de actuaciones, a la vista de los indicadores para la homologación que se establezcan en el plan de calidad.

En cuanto a la formación, la realizada por el propio departamento ha ido dirigida a dos aspectos que aparecieron como mejorables en la evaluación de calidad de los centros y servicios que realizamos en 2007, concretamente la protección de datos de carácter personal y la utilización de sujeciones físicas y farmacológicas. Por otro lado, también hemos impartido directamente formación sobre sistemas de gestión de calidad a directores de centros y sobre cartas de servicios a los servicios sociales de base. Además de subvencionar a COCEMFE para que esta realizara formación sobre gestión de calidad a las entidades de discapacidad.

Por último, y por lo que se refiere a calidad, hemos implantado, tal y como señalé en mi primera comparecencia, el premio a la calidad de los servicios sociales, que este año 2009 ha cumplido su segunda edición y que va dirigido a las entidades públicas y privadas de Navarra con el fin de reconocer a aquellas que realicen buenas prácticas de especial relevancia y que mejoren la calidad de los servicios que se prestan.

Por tanto, en el ámbito de calidad hemos desarrollado también prácticamente todas las actuaciones que nos habíamos planteado. El compromi-

so que nos queda por desarrollar es el referido a la publicación y mantenimiento de una relación de los servicios del sistema de servicios sociales, en la que se refleje su nivel de calidad y en la que aparezcan ordenados según este nivel, ya que convendrán conmigo que mientras no esté en marcha el nuevo procedimiento de homologación administrativa esta actuación no es posible.

Por otro lado, hemos reforzado e impulsado de forma muy importante la inspección de los servicios y al efecto hemos desarrollado dos planes que se están cumpliendo prácticamente al cien por cien, el Plan de Inspección 2008 y el Plan de Inspección 2009. Sobre los mismos, saben que les doy cumplida información cada semestre por el compromiso voluntario que adquirí en su momento. Asimismo, ya está elaborado el nuevo decreto foral regulador de la inspección, pendiente únicamente de su aprobación.

Tal y como nos comprometimos, hemos aumentado en dos personas la plantilla del Servicio de Calidad e Inspección y hemos incrementado los recursos técnicos, así como facilitado formación permanente a los inspectores. Además, hemos elaborado procedimientos y protocolos automatizados para las inspecciones ordinarias, consiguiendo, como se preveía, una mayor eficiencia y eficacia de las inspecciones.

En cuanto a la coordinación y cooperación con las entidades sociales, debo señalarles que en relación con lo que expliqué en mi comparecencia de inicio de legislatura, hemos mantenido el sistema de convenios plurianuales, a la vez que hemos estado trabajando intensamente en la regulación de un nuevo sistema de financiación de los servicios sociales de base, desde la premisa de aumentar la financiación de los mismos en los términos señalados en la cartera, es decir, un 7 por ciento más cada año, a lo que hay que sumar la financiación del cien por cien del coste del SAD, dirigido a personas dependientes. El nuevo decreto foral de financiación ya está prácticamente cerrado con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y, por tanto, podremos aprobarlo en breve.

Este decreto foral regulará también los cuatro programas de Atención Primaria, programas que se han ido extendiendo de forma progresiva a las distintas zonas básicas y cuyo proceso de extensión seguirá también el próximo año 2010. De hecho, entre 2008 y 2009 la extensión se realizó en las zonas básicas de más de diez mil habitantes, quedando para 2010 y 2011 las de población comprendida entre cinco mil y diez mil.

En relación con uno de estos programas, el de Promoción de Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, les señalaba en mi comparecencia de 2007 que el Servicio de Atención a Domicilio debía modificarse para garantizar la atención a las personas en situación de gran dependencia y de dependencia severa nivel 2. Dicha garantía ya se ha producido, ya que desde el departamento financiamos, como les acabo de decir, el cien por cien del coste de la atención a estas personas conforme a las intensidades marcadas en la cartera de servicios sociales.

También hemos implantado ya un sistema estable de atención a las consultas que se puedan plantear por parte de los servicios sociales de base que ha mejorado notablemente la comunicación y que ha tenido especial importancia en la aplicación de la ley de dependencia y concretamente en la elaboración del Programa Individual de Atención, el PIA.

Para terminar con esta área, y aunque no se encuentra entre los objetivos de los que les hablé en mi comparecencia inicial, debo también señalar que se ha elaborado, en el Plan Estratégico y en un proyecto de decreto foral que se aprobará en breve, la nueva zonificación de servicios sociales de Navarra.

Incorporación social. Paso a continuación a hablarles de los objetivos del área de incorporación social, área en la que hemos tenido que cambiar, modificar y adaptar muchos de los objetivos que nos habíamos planteado al iniciar esta legislatura, como consecuencia de una circunstancia sobrevenida que todos ustedes conocen. Me estoy refiriendo a la crisis financiera y económica mundial, que ha afectado de forma importante a nuestro país y también, aunque en menor medida, a nuestra Comunidad.

Esta crisis económica nos afecta a todos, pero en mayor medida a las personas que estaban en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. Además, ha producido que personas que estaban perfectamente integradas hayan pasado, como consecuencia de la pérdida del empleo, a encontrarse en situación de riesgo o de exclusión social, lo que venimos a llamar personas en situación de exclusión social coyuntural.

Como dato positivo, es importante destacar que este momento ha coincidido con el hecho de que contemos con la mejor renta básica de España, prestación garantizada con la mayor cuantía de todo el Estado, lo que nos garantiza que, por la vía ordinaria o por la vía excepcional, se pueda garantizar a cualquier unidad familiar un mínimo de subsistencia.

Sin embargo, el gran incremento de solicitudes de esta prestación como consecuencia de la crisis –estamos hablando de un 150 por ciento desde el inicio de la crisis y de un 91,55 por ciento más en un año, pasando de 5.129 solicitudes a 9.825– ha producido el efecto de que no solo no hayamos

podido reducir los plazos de tramitación, como pretendíamos, sino que éstos hayan aumentado. Tal y como les señalé en mis comparecencias, ambas a petición propia, sobre la evaluación del primer año de aplicación de la cartera de servicios sociales y sobre la renta básica, de 15 de septiembre y de 17 de noviembre de 2009, respectivamente, el plazo marcado en la cartera para la tramitación de esta prestación en el departamento, que era de cuarenta y cinco días, no lo estamos alcanzando, estando en este momento en cincuenta y ocho días de media y, por tanto, en trece días más.

A este plazo, deben ser conscientes de que hay que sumarle el que tardan los servicios sociales de base en tramitar la prestación, porque les recuerdo algo que a menudo se olvida, y es que la renta básica se tramita a través de los servicios sociales de base y unidades de barrio, que también tienen establecido en la cartera de servicios sociales el plazo de un mes para la acogida y un mes para tramitarla, y somos conscientes de que, en algunos casos, estos también están teniendo retrasos –hablo en general, porque no ocurre en todos los casos–, y estos retrasos también varían de unos servicios sociales de base a otros.

Por tanto, hay que tener en cuenta que el plazo ordinario de tramitación es de entre dos meses y medio y tres meses y medio, en función de si las personas pasan en los servicios sociales de base por el período de acogida o no lo hacen, periodo que es necesario para armonizar la garantía de derecho con la seguridad de que la renta básica llega a las personas que realmente lo necesitan, por lo que de ninguna manera se puede hablar de retrasos de cuatro meses. Otro caso es que la tramitación de la renta básica ordinaria tenga este plazo establecido en la cartera. Yo creo que es importante aclarar esto porque se ha suscitado mucho debate. Todos ustedes conocen la cartera de servicios sociales, y en la cartera de servicios sociales, para bien y para mal, existen unos plazos para tramitar las distintas prestaciones. Los plazos ordinarios, normales, por lo tanto, como digo, nunca podemos hablar de retrasos, son los plazos que se establecen en la cartera de servicios sociales. Hay que contar, por una parte, el programa de acogida de los servicios sociales de base, y la cartera de servicios sociales tiene el programa de acogida, y se lo voy a enseñar para que incluso vean qué fechas son. El programa de acogida es un programa para el que la cartera de servicios sociales tiene previsto un mes. Se concierta una cita con los servicios sociales de base, se trata de una entrevista de media hora y tienen un plazo de un mes. Si no se va a la acogida, se pasa directamente al Servicio de acogida, orientación y asesoramiento, cuando ya se está en el programa de incorporación social. En este caso también estamos hablando de un mes. Si pasa por la primera acogida y luego pasa por la segunda estaríamos hablando de un plazo de dos meses. Pero es que, además, tenemos el nuestro, que es el Servicio de tramitación de prestaciones, en el programa de Acogida y orientación social, que en este caso también puede ser otro mes. Con esto lo que les quiero decir es que los servicios sociales de base, según por el programa que se entre, pueden tener entre uno y dos meses de plazo para atender esta acogida y derivar el expediente al departamento. En el departamento tenemos cuarenta y cinco días, plazo establecido también por la cartera de servicios sociales, para desarrollar estos expedientes. Estamos hablando de un plazo ordinario de en torno a dos meses y medio-tres meses y medio.

Nosotros reconocemos, y así lo hice yo en la comparecencia de 17 de noviembre, que en nuestra tramitación tenemos un retraso de trece días conforme al plazo establecido en la cartera, y esto es así. Por lo tanto, en ningún caso podemos hablar de retrasos de cuatro meses. Podemos decir que la tramitación de la renta básica cuesta de dos meses y medio a tres meses o de tres meses a tres meses y medio, pero nunca podemos hablar de retrasos de cuatro meses. En nuestro caso el retraso medio es de trece días.

Sin embargo, conscientes de agilizar lo más posible esta tramitación, el departamento, con la colaboración del Grupo de trabajo de carácter social ante la crisis, desde su constitución el 17 de febrero, ha puesto en marcha determinadas medidas con el fin de reducir estos plazos, tanto los del departamento como los de los servicios sociales de base, y seguimos trabajando en nuevas fórmulas para ello.

Me refiero concretamente a la aprobación de la Orden Foral 313/2009, de 14 de octubre, que establece un procedimiento de tramitación simplificada para la renta básica en los servicios sociales de base para aquellas personas que se encuentran en situación de exclusión social coyuntural, que ya se ha puesto en marcha y cuya eficacia podremos evaluar en dos o tres meses, y a la contratación de una asesoría externa para la simplificación de los procedimientos del departamento con el objetivo de volver a llegar a los cuarenta y cinco días que nos marcábamos de plazo en la cartera.

En todo caso, es importante resaltar que en enero de este año firmamos un convenio con Cáritas para que esta adelantara la renta básica en los casos más urgentes, con el fin de minimizar estos retrasos. A 15 de octubre Cáritas ha adelantado seiscientas ochenta y cinco rentas básicas, actuaciones, como digo, desarrolladas conforme a este convenio. Por lo tanto, aquellas unidades familiares que presentan casos más urgentes y necesarios están cubiertas a través de este convenio.

En este sentido, permítanme que una vez más les pida responsabilidad, y espero que los grupos parlamentarios conozcan la normativa, me refiero a la cartera de servicios sociales, y no frivolicen respecto a la renta básica, que hablen con conocimiento y trasmitan a la sociedad la realidad como es: De todo el Estado, son las familias de Navarra sin medios de subsistencia las que mejor están protegidas socialmente con la mayor cuantía de renta básica, y con la prestación garantizada, algo que solo pueden decir también nuestros vecinos del País Vasco, aunque su cuantía es menor.

El hecho cierto es que hemos pasado de 4.185 solicitudes en 2007 a 9.825 solicitudes en 2009, de enero a noviembre, de 3.275 resoluciones de concesión de renta básica en 2007 a 6.414 en 2009, de enero a noviembre, y que, por tanto, lo más importante es que todas estas familias reciben el apoyo de la sociedad navarra para atravesar la situación de crisis.

Esta situación de crisis ha hecho también que hayamos demorado conscientemente la aprobación del nuevo decreto foral de desarrollo regulador de la renta básica, ya que hemos comprobado que hay que tener en cuenta todos estos factores para realizar una buena regulación. No obstante, el documento básico ya está preparado y saldrá a participación en el mes de enero.

En cuanto a otros objetivos, hemos introducido en la cartera de servicios sociales, como una prestación garantizada, las ayudas de emergencia social para atender las necesidades puntuales e inmediatas de las personas en situación de necesidad extrema, tal y como me comprometí en mi comparecencia.

También, tal y como expuse en octubre de 2007, hemos avanzado de forma importante en la implantación de medidas activas de incorporación social a través del empleo, mediante el diseño de itinerarios individualizados apoyados en el acompañamiento social personalizado. Sin embargo, en este caso también hemos tenido que adaptar nuestras actuaciones a la situación de crisis, y así, paralelamente al empleo social protegido, este año hemos puesto en marcha un nuevo programa, el del empleo comunitario de interés social, dirigido a personas que estuvieran cobrando la renta básica en situación de exclusión social coyuntural. Este nuevo programa, no previsto inicialmente, ha dado empleo a doscientas sesenta y cinco personas y se ha financiado con un presupuesto extra de dos millones de euros, no contemplados inicialmente en el presupuesto de 2009, siendo este programa referencia para otras comunidades autónomas, en concreto estoy hablando de la Comunidad Autónoma Vasca, que acaba de publicar una convocatoria igual que la nuestra.

Con respecto a los EISOL, hemos cumplido el objetivo de que estén ya implantados en todas las áreas de Navarra. Asimismo, ya hemos realizado la contratación del primer EISOVI, que da cobertura al área de Pamplona y comarca.

Con el fin de combatir la exclusión residencial, me refería en mi comparecencia de octubre de 2007 a la necesidad de trabajar con el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio para adaptar el programa de vivienda de integración social a las condiciones cambiantes del mercado inmobiliario y a las necesidades de las personas usuarias y a la necesidad de iniciar un proyecto conjunto para fomentar el alquiler social de viviendas para personas en situación de exclusión social. Pues bien, este objetivo también está cumplido, ya que se ha puesto en marcha el programa de vivienda de alquiler social –VAIS–, complementario al programa VIS, y que va dirigido a aquellas personas que no pueden acceder a este. Este programa está funcionando de manera muy satisfactoria, con veintiséis actuaciones ya iniciadas.

Por último, me referiré a otra actuación que, aunque no recogí entre los objetivos de legislatura, hemos puesto en marcha recientemente con carácter experimental y que pretende solucionar los problemas de exclusión residencial de las personas con enfermedad mental que viven en pensiones con las denominadas patronas protegidas. Me refiero al recurso de vivienda con apoyo, en el que personas con este perfil pueden vivir en una vivienda absolutamente normalizada, se trata de una vivienda que comparten cuatro personas, con el apoyo de un educador o educadora social. Debemos esperar hasta el año que viene para evaluar la eficacia de este recurso, que, como digo, se acaba de poner en marcha, pero si los resultados son buenos, puede ser un recurso muy interesante para extenderlo a todas las personas con enfermedad mental que quieren y pueden vivir de forma completamente autónoma.

Paso a hablar ahora de dependencia, de personas mayores y de personas con discapacidad y enfermedad mental.

Como punto de partida, es importante resaltar que uno de los objetivos ya conseguidos es la creación de la Agencia Navarra para la Dependencia, en septiembre de 2007, y su consolidación. La Agencia es el organismo encargado de la puesta en marcha y la gestión de todas las prestaciones dirigidas a personas dependientes, a personas mayores, a personas con discapacidad y a personas con enfermedad mental.

Y lo primero que hay que destacar es que la Agencia Navarra para la Dependencia ha implantado un nuevo modelo de atención, en el que las personas ya no acceden en función de sus recursos

económicos, sino en función de su grado de dependencia funcional o social. Este cambio es trascendental y ha condicionado todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo desde la Agencia, revisándose todos y cada uno de los procedimientos.

Por tanto, todos los procedimientos se inician con la valoración. Tal y como señalé en mi comparecencia de inicio de esta legislatura, un elemento clave para lograr una buena valoración, era la consolidación del equipo de valoración de la dependencia. En Navarra, el equipo técnico de valoración de la situación de dependencia está formado por un equipo multidisciplinar, compuesto por un médico rehabilitador, un psicólogo, nueve terapeutas ocupacionales, un diplomado en enfermería y un diplomado en fisioterapia, con el apoyo técnico de un médico y una trabajadora social.

Así, en el momento actual disponemos, en virtud del trabajo realizado por este equipo, de una buena radiografía de la situación de nuestras personas dependientes. Desde el inicio del sistema de atención a la dependencia han sido valoradas 20.606 personas, incluidas las personas fallecidas. Actualmente hay 16.205 personas valoradas. Se han realizado 26.228 valoraciones.

Desde su creación e inicio, se han ido realizando una serie de actuaciones de mejora, tanto en el funcionamiento interno del equipo, estoy hablando de formación, uniformidad de criterios, especialización, equipos de apoyo técnico, derogación definitiva del Baremo de ATP, codificación de diagnósticos, mejoras administrativas, etcétera, como en los aspectos externos relacionados con la valoración: propuestas de mejora del baremo a través de los múltiples estudios y propuestas, mejora en los informes de condiciones de salud y acceso a los documentos, apoyo y coordinación con el EVO de personas con discapacidad, coordinación con los servicios sanitarios y sociales, información a personas usuarias y colectivos para conocer de forma adecuada los aspectos de los procedimientos de valoración.

El equipo de valoración está, así, plenamente consolidado y podemos decir con rotundidad que este es considerado, tanto por el Imserso como por las demás comunidades autónomas, como un equipo de referencia a nivel nacional, por lo que en numerosas ocasiones nos solicitan que acudamos a los foros en los que se habla de valoración para trasladar nuestra experiencia y buenas prácticas.

Tras la valoración, hay que destacar la importancia que tiene el procedimiento de elaboración del programa individual de atención, que en adelante lo llamaré PIA, dado que es el eje central de la gestión de las prestaciones en la atención a la dependencia. Asimismo, es el elemento que une e implica a todas las partes que intervienen en el sistema navarro de atención a la dependencia: la persona dependiente, su familia, los servicios sociales de base y la Agencia Navarra para la Dependencia.

Uno de los objetivos que anuncié en mi comparecencia de inicio de legislatura fue precisamente el de implantar el proceso de elaboración de los PIA, y puedo decir que este objetivo se ha conseguido plenamente y que contamos con un procedimiento completamente operativo, en perfecta coordinación con las entidades locales a través de un pionero programa informático.

En cuanto a los objetivos relacionados con prestaciones concretas del sistema, empezaré por decir que las ayudas técnicas han sido incorporadas a la cartera de servicios sociales, tal y como me comprometí.

Respecto a los comedores, se ha ampliado la subvención a trece Ayuntamientos, por lo que continuamos con el proceso de descentralización del que hablé en mi comparecencia de 2007.

Respecto al programa de vehículos adaptados, se ha modificado la edad límite, tal y como señalé, pasando de los sesenta y cinco años hasta los setenta, dando con ello respuesta a una demanda del colectivo de personas con discapacidad y cumplimiento del compromiso adquirido por esta Consejera en el inicio de la legislatura.

Sobre el programa de atención temprana, debo recordar que durante el año 2008 se estableció este recurso como integrante de la cartera de servicios sociales reconociendo este servicio como garantizado y gratuito, y se ha aprobado la Orden Foral 317/2009 de 16 de octubre, que regula este servicio. Derivado de esto, el servicio de atención temprana ha pasado de ser una actividad subvencionada a formar parte del sistema público de servicios sociales, consolidándose de esta manera, tal y como habíamos anunciado.

Respecto a la tarjeta de persona dependiente, debo indicar que debido a que ya existen el certificado de persona dependiente y el PIA, instrumentos necesarios a nivel nacional para la transmisión de la información, estamos trabajando en una tarjeta con más contenido, similar al certificado de minusvalía, y, por tanto, hemos trasladado este objetivo al año que viene, para que tenga pleno encaje y coordinación con el plan de atención integral a las personas con discapacidad.

Además de los objetivos relacionados con prestaciones del sistema navarro para atención a la dependencia que anuncié en mi comparecencia, hemos realizado otras importantes actuaciones a las que es necesario que haga referencia. Así, en el ámbito de la promoción de la autonomía personal de personas mayores es importante destacar las actividades realizadas por el grupo de trabajo del

Consejo Navarro de Mayores con el fin de sensibilizar a las asociaciones de mayores para que estas reorienten sus actividades a aquellas dirigidas a promover el envejecimiento activo y a prevenir y ralentizar situaciones de dependencia. Y en el ámbito de la discapacidad se está desarrollando todo un trabajo de coordinación que pretende poner en valor la importante actividad que las asociaciones de la discapacidad realizan en Navarra. Así, se ha constituido un grupo de trabajo de buenas prácticas que pretende apoyar, compartir y plantear las buenas prácticas que las entidades del tercer sector vienen realizando en nuestra Comunidad dirigidas a la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad.

El inicio de estos trabajos se ha materializado en la publicación de la revista Sin límites*, revista cuyo primer número presentamos el día 3 de diciembre y que editamos en colaboración con el Cormin.*

En el área de prevención de la dependencia se ha desarrollado una línea de trabajo específica con dos actividades importantes: los talleres de prevención de la dependencia y las ciberaulas. Además, y con la colaboración del centro de recursos de Cruz Roja se ha podido llevar a cabo el programa de apoyo a personas cuidadoras.

En el área de atención a la dependencia, debo primero hacer una referencia expresa respecto a los servicios de residencia para personas con discapacidad y residencia de mayores. En estos servicios la trayectoria del departamento a lo largo de este periodo de trabajo ha sido muy intensa, muy innovadora y altamente fructífera. Tanto es así que en este ámbito nuestra Comunidad se está dotando de un número muy importante de plazas concertadas públicas que permitirá ir cubriendo en su totalidad la demanda de estos servicios. Esto supone una apuesta total por los servicios de calidad.

Para llevar a cabo este desarrollo de un nuevo modelo de concertación, se ha planificado y desarrollado un instrumento de trabajo que ha permitido desarrollar un pliego técnico cuyo valor añadido es la mejora en la atención a las personas con criterios de calidad, de lo que ya les informamos puntualmente en una comparecencia.

En el área de discapacidad el servicio de atención residencial y el servicio de atención diurna son públicos en su totalidad. A lo largo de este periodo se ha procedido a realizar los conciertos de cinco centros para discapacidad. Disponemos de un total de cuatrocientas setenta y nueve plazas públicas, siendo la inversión del Gobierno de Navarra para garantizar estas plazas de treinta millones de euros anuales.

En el área de mayores la actividad de creación de plazas públicas está siendo pionera en nuestra Comunidad. Además de la concertación de La Misericordia, de Tudela, de la residencia de Miranda de Arga y de la residencia de Lumbier, se ha puesto en marcha nuestro programa CONCERDEP para concertar las plazas residenciales de las personas dependientes. Este ambicioso programa, repito, no estaba entre los compromisos adquiridos, sino que es un programa nuevo diseñado para dar respuesta a las personas con alta dependencia atendidos en residencias. Hasta el momento hemos concertado setecientas ochenta y siete plazas residenciales para mayores dependientes, de las cuales quinientas dieciséis corresponden a plazas nuevas, quinientas dieciséis personas que ocupaban plaza privada y que han pasado a tener una plaza pública, lo que supone un incremento en 2009 del 47 por ciento de plazas residenciales públicas para mayores. Lo voy a repetir, solo en 2009 hemos incrementado en un 47 por ciento las plazas públicas residenciales.

Las setecientas ochenta y siete plazas se han concertado con veinte centros residenciales de toda Navarra, la mayoría públicos. Y ya está autorizada la concertación de otras noventa plazas residenciales más, todas ellas nuevas, con otros seis centros residenciales, que se firmará el próximo mes.

Estos datos no vienen más que a reflejar la gran apuesta que hace este Gobierno por los servicios de calidad y la creación de plazas públicas. Lo fácil, señorías, habría sido optar por otro camino, que los hay y muy variados, pero estamos apostando por crear un sistema sólido, serio y profesional que perdure en el tiempo y dé una respuesta real a la sociedad navarra.

Por último y respecto a las infraestructuras sociales que estamos construyendo, debo decir, por un lado, que todas las obras iniciadas van a muy buen ritmo. Como saben, dentro del Plan Navarra 2012, estamos construyendo de forma directa varias infraestructuras sociales de gran importancia: el Centro de Atención Integral a la Discapacidad Las Hayas, con un presupuesto de mas de trece millones de euros, dirigido a la atención de personas con discapacidad psíquica; el Centro de Atención Integral a la Discapacidad Oncineda, con un presupuesto de tres millones y medio de euros, dirigido a personas con discapacidad; la Residencia Hogar y CRPS Félix Garrido, que cuenta con un presupuesto de más de cuatro millones de euros y que está dirigido a personas con trastorno mental grave; el centro para el cumplimiento de medidas judiciales de menores de Ilundáin. Cuenta con un presupuesto de más de cinco millones y medio de euros. Les hemos puesto unas diapositivas para que ustedes vean cómo van más o menos las obras.

También se ha iniciado ya la construcción de un nuevo centro ocupacional y centro de servicios sociales en Tafalla.

Sobre el centro propio de recursos de ayudas técnicas y orientación de necesidades me gustaría informarles de los pasos realizados durante los años 2008 y 2009. Se comenzó por visitar centros similares de otras comunidades autónomas, en concreto de Cataluña y Madrid, y el CEAPAT. Se ha identificado el lugar donde va a ubicarse este centro, el antiguo centro de San José, y se ha creado un grupo de trabajo multidisciplinar encargado de la definición, diseño y planificación de un espacio adecuado para dar respuesta a este tipo de servicio. Con estas piezas se han iniciado los trabajos preparatorios para lanzar lo que próximamente será este proyecto.

Asimismo, ya está también autorizada la contratación de las obras de la nueva residencia-hogar de Pamplona, que se ubicará en el barrio de la Chantrea y cuya construcción comenzará en el segundo semestre del próximo año.

En cuanto a las residencias-hogar de Tudela y Estella, los dos proyectos deben modificarse, ya lo he comentado en varias ocasiones, a la vista de la reordenación del programa de trastorno mental grave, decidida por las comisiones técnica y directora del programa, por lo que su ejecución, evidentemente, debe diferirse.

Por tanto, la única actuación de las anunciadas en mi comparecencia relativa a obras que no se ha abordado todavía es la relativa al centro multifuncional.

Para terminar esta área de asuntos sociales y dependencia, me gustaría informarles sobre un elemento que, en mi opinión, es muy relevante, dado el cambio de sistema y nuestro paso hacia la construcción de lo que denominamos la autovía social, cual es la necesidad de mejorar los instrumentos de información y comunicación con las personas usuarias y con la ciudadanía en general. La generación de muchas y nuevas expectativas abrió un importante tráfico de peticiones de información a las que había que dar respuesta. Para ello se pusieron en marcha varios instrumentos de trabajo que han procurado hacer accesible esta información y eliminar muchas dudas generadas por este nuevo sistema social. Desde grupos de trabajo con los servicios sociales de base, charlas y debates en muchos lugares de la Comunidad hasta la puesta en marcha de un call center*, una nueva línea telefónica, con los que mejoramos la comunicación entre la Administración y la ciudadanía para comprender mejor este nuevo modelo de servicios sociales, la información y la accesibilidad a los servicios. Así, y en la evolución que de estos instrumentos estamos realizando, hemos incorporado un nuevo servicio, que son las llamadas salientes, que nos están permitiendo una línea directa de información, pero sobre de todo de relación entre la Administración y las personas usuarias de nuestros servicios. Para que se hagan una idea, en los últimos cinco meses se han atendido 14.250 llamadas y se han realizado 2.381 llamadas salientes.*

Es evidente, y ustedes lo compartirán conmigo, que la información presencial desde este departamento hacia las personas también debía dotarse de una mejor infraestructura. Para hacerlo posible se ha realizado la necesaria adecuación del espacio físico de atención al público, habilitando una serie de puntos específicos de información, como el punto de información a mayores y el punto de información a personas con discapacidad. También debo destacar que se está reestructurando la web de servicios sociales y la de la ANDEP para hacerla más accesible y poder tramitar muchas de las prestaciones directamente.

La parte de cooperación al desarrollo, como la voy a comentar luego, si les parece, me la salto para agilizar un poco el tiempo.

Área de familia, infancia y consumo. Respecto a esta área, y atendiendo la solicitud de comparecencia, debo decir que el documento denominado Protocolos de las Políticas Sectoriales de Apoyo a la Familia *está elaborado desde comienzos del año 2008. Fue participado por los diferentes departamentos quienes lo aceptaron con las modificaciones pertinentes. No obstante, se pospuso en su momento de forma oficial la implantación y cumplimentación material, puesto que se considera que ha de ser la herramienta clave de trabajo de la comisión interdepartamental para la ley foral de apoyo a las familias, ley cuya elaboración se está iniciando en estos momentos y comisión que quedará formalmente constituida en los dos primeros meses de 2010.*

Por otro lado, la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo puso en marcha en el año 2008 las bases de lo que formalmente ha de ser el Observatorio Navarro de la Familia. Y decimos bases porque se pretende que la creación de dicho observatorio quede regulada en la futura ley foral de apoyo a las familias y cuya composición y funciones se han de determinar reglamentariamente. A modo de avance podemos señalar que en dicho observatorio habrá una representación de cada uno de los departamentos del Gobierno ya que las políticas públicas en materia de familia, como todos ustedes saben, son transversales. Se pretende contar igualmente con representación de las asociaciones de familias, de las universidades, de los agentes económicos y sociales y de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, entre otras representaciones.

No obstante lo anterior, la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo dispuso desde el comienzo mismo del año 2008 el inicio de una serie de trabajos propios del Observatorio por parte de personal especializado de la propia Dirección General que viene realizando análisis y estudios que nos permiten la obtención de información y conocimiento sobre la realidad de las familias en Navarra, información que igualmente nos permite adaptar nuestros programas y servicios para dar una mejor respuesta a lo que la ciudadanía está demandando en cada momento.

Entre esos estudios, se ha de destacar la recopilación normativa de todas las leyes de mediación familiar de las distintas comunidades autónomas, así como estudios relativos a la misma, que han sido de utilidad para la elaboración de la ley foral de mediación familiar que está pendiente de aprobación por el Gobierno para su traslado al Parlamento.

Asimismo, ya se dispone de un estudio completo de las políticas de apoyo a las familias a nivel nacional y a nivel autonómico, sobre el que se va a trabajar para la elaboración de la ley foral de apoyo a las familias prevista para 2010.

El recurso Punto de Encuentro Familiar se creó en Tudela, en el año 2008 tal y como estaba previsto y dando cumplimiento a nuestro compromiso.

Se adjunta más información, pero no me detendré.

El presupuesto ejecutado durante 2009 para dicho Punto de Encuentro asciende a 204.020 euros y el coste de los tres Puntos de Encuentro Familiar ha ascendido a 629.365 euros.

Por otro lado, esperamos que la ley foral de mediación familiar pueda iniciar su trámite parlamentario en febrero de 2010. Les adjuntamos todo lo que se ha desarrollado respecto a la tramitación de esta ley, que está ya muy avanzada.

Les tengo que decir que el expediente se encuentra en Acción Legislativa.

Se ha anunciado una normativa de carácter general sobre mediación a nivel nacional y, por tanto estamos trabajando con Justicia el encaje de la nuestra en dicha normativa. Creemos que es importante que si hablamos de mediación familiar encaje perfectamente en esta de mediación de carácter más general.

Respecto a la ley foral de apoyo a las familias, el procedimiento formal de inicio para la elaboración y consiguiente aprobación de una ley foral de apoyo a las familias acaba de comenzar con la preceptiva orden foral. No obstante, los trabajos previos de estudios y análisis sobre la situación de las familias, normativas, etcétera, se vienen preparando durante este año 2009. Será a lo largo del año 2010 cuando se realizará todo el proceso de elaboración y tramitación.

Por otro lado, les informo de que aunque en un principio no estaba previsto un decreto foral regulador de los puntos de encuentro familiar en Navarra, hemos considerado conveniente abordar la elaboración de un reglamento, tal como se informa a continuación.

El Plan de Apoyo a la Familia, aprobado por el Gobierno de Navarra en 2001 y ratificado por el Parlamento en 2002, establece entre las medidas a adoptar la habilitación de un punto de encuentro para garantizar la seguridad de los menores en la aplicación del régimen de visitas. En cumplimiento de dicho mandato, entre los años 2002 y fin de 2008 se han abierto en la Comunidad Foral tres puntos de encuentro familiar: dos en Pamplona y el tercero en Tudela. En este momento existen una serie de protocolos e instrucciones de funcionamiento de nivel interno, consensuados tanto con los Juzgados de Familia como con la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo.

Nos parece muy importante avanzar en este tema a nivel regional y también a nivel nacional. Los Ministerios de Educación, Política Social y Deporte, así denominado a comienzos de 2009, y el de Igualdad, junto con las diferentes comunidades autónomas, han elaborado un documento marco de mínimos para asegurar la calidad de los puntos de encuentro familiar que fue aprobado por acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores y Directoras Generales de Infancia y Familias el día 13 de noviembre de 2008, y en el que se va a basar la regulación normativa que se propone.

Por todo ello, la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo presentó la correspondiente propuesta de orden foral de inicio del procedimiento. Así, la Orden Foral 321/2009, de 20 de octubre, de esta Consejera, es el punto de partida del procedimiento para la elaboración del proyecto de decreto foral por el que se regulan los puntos de encuentro familiar en Navarra.

Respecto al desarrollo reglamentario de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia, debo precisar que a lo largo de todo el año 2008 se ha elaborado y se tramitado el proyecto de decreto foral que debía desarrollar parcialmente la ley citada. Dicha tramitación concluye con la aprobación del Decreto Foral 7/2009, de 19 de enero, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo parcial de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia, cuya publicación en el BON es de fecha 18 de febrero.

El reglamento recoge la mayor parte de las disposiciones normativas de la citada ley, quedando

para sucesivos desarrollos los reglamentos de aspectos que merecen una atención más pormenorizada y que han de ser concordantes con normativa propia del departamento, cual es el caso de la cartera de servicios sociales, y de ámbito estatal aprobada en los últimos días de 2007, como es la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Por otro lado, y sobre la puesta en práctica de las recomendaciones señaladas en el Informe de Evaluación del Plan de Atención a la Infancia y Adolescencia en Dificultad Social y recomendaciones del Defensor del Pueblo de Navarra, debo decir que se han cumplido los compromisos.

En mi comparecencia ante esta Comisión Parlamentaria de Asuntos Sociales de fecha 18 de febrero del presente año, les informaba acerca de los resultados de la evaluación del Plan de Atención a la Infancia y Adolescencia en Dificultad Social y especialmente de las recomendaciones que de dicha evaluación se derivan y que quiero recordar. Continuación de esta política general de protección infantil y con el desarrollo de los recursos necesarios que permitan la promoción de las medidas que supongan el mantenimiento del menor en su entorno familiar y, en caso de separación, su integración temporal o definitiva en una familia alternativa, siempre que ello sea posible. Implantación de Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia. Captación de familias para cubrir las necesidades de menores y adolescentes en situación de dificultad social, recomendándose de manera especial continuar con campañas de captación y formación de familias acogedoras estables en el tiempo. Creación de un centro específico para el cumplimiento de medidas judiciales en régimen abierto, semiabierto y cerrado para jóvenes entre catorce y dieciocho años. Necesidad de diversificación de recursos, entre ellos la necesidad de disponer de al menos cuatro plazas en un centro de internamiento para la atención a jóvenes con graves problemas de conducta.

Por otra parte, y en relación con las recomendaciones del Defensor del Pueblo, baste señalar los exhaustivos informes anuales que se presentan ante la institución sobre la aplicación de una gran parte de aspectos de la Ley 15/2005, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia, es decir, del conjunto de nuestro sistema de protección. Quizá no venga mal recordar el pronunciamiento hecho público en este año 2009 por el propio Defensor, que, entre otras cosas, decía: "... Sin embargo, considera justo reconocer el trabajo del Gobierno de Navarra y de las entidades colaboradoras, en el ámbito de la protección de menores, cuyas actuaciones se desarrollan, en términos generales, de forma muy satisfactoria" .

Por otra parte, en cuanto a la recomendación referida al máximo desarrollo no solo de recursos sino de la Sección de Protección del Menor, ya informé en mi comparecencia de 18 de febrero, citada anteriormente, de la transformación de dicha sección en un servicio, con una sección y cuatro negociados, dos de ellos de nueva creación: el de Conflicto Social y el de Adopción Internacional, con refuerzo de personal técnico y administrativo, contabilizándose un total de veintiséis funcionarios y funcionarias en el servicio.

Las actuaciones del año 2008 son las siguientes.

Implantación de Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia. Desde febrero del año 2008 está en funcionamiento el EAIA de Tafalla, tal como estaba previsto y señalado en la cartera de servicios, lo que significa que todo el expediente relacionado con el mismo se realiza en el último trimestre de 2007 cumpliéndose con el objetivo.

El presupuesto ejecutado en el año 2008 para los EAIA de Estella y de Tafalla asciende a 214.470 euros.

Para el año 2010 está prevista y presupuestada la creación del EAIA de Tudela.

Creación de nuevos recursos. Se trata del cumplimento tanto de los compromisos de legislatura como del Decreto Foral 26/2008, de 17 de junio, por el que se aprueba la cartera de servicios sociales, área de atención a menores, con una consecución del 90 por ciento.

Aumento de profesionales en el programa de intervención familiar y en el programa de ejecución de medidas judiciales en medio abierto.

En 2008 se amplía en tres profesionales el equipo de cumplimento de medidas judiciales en régimen abierto y de educación de adolescentes, lo que supone poder atender setenta medidas y a doce menores del programa de educación de adolescentes. Pasamos de ocho a once profesionales y el número de horas de intervención se incrementa en 5.289 horas. El incremento presupuestario anual es de 101.588 euros. El presupuesto total del contrato con Berriztu es de 443.140 euros

En relación con el máximo desarrollo y utilización del recurso de acogimiento familiar, tanto en 2008 como en 2009 se han realizado campañas de sensibilización para la captación de familias acogedoras.

Centro de cumplimiento de medidas judiciales de internamiento para menores en el valle de Aranguren. El acto institucional de colocación de la primera piedra se produjo el 15 de octubre de 2008. La obra se está realizando conforme a lo previsto, con un presupuesto de cinco millones de euros.

Desde el último trimestre de 2008 y a lo largo de 2009 se ha continuado con el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia, así como con la creación, ampliación y diversificación de nuevos recursos de acogimiento residencial.

Decreto foral por el que se crea el Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia. En cumplimiento de la disposición adicional sexta de la Ley Foral 15/2005, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia, se ha elaborado y tramitado el expediente de elaboración del proyecto de decreto foral por el que se crea el Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia que en estos momentos está a punto de concluir.

En estos momentos el expediente completo se encuentra en el Servicio de Acción Legislativa para las últimas precisiones técnicas, incluyéndose la memoria económica, el informe de impacto en razón del sexo y la memoria organizativa.

Finalmente, con el informe de la Secretaría General Técnica, se someterá a la consideración del Gobierno de Navarra y al dictamen del Consejo de Navarra para ser finalmente aprobado por el Gobierno, esperamos, en los dos primeros meses de 2010.

En este último trimestre de 2009, se trabaja ya en el borrador de otros tres reglamentos que quedarán aprobados a lo largo de 2010: reglamento de todas las medidas relacionadas con la adopción nacional e internacional y el registro de adopciones; reglamento por el que se crea el registro de las situaciones de las personas menores de edad y el acogimiento residencial; finalmente, el reglamento regulador de las ayudas en materia de protección a la infancia.

Respecto del primer y del tercer reglamento, si bien van a ser regulados específicamente, debe tenerse en cuenta que la materia está regulada en la cartera de servicios sociales. Con ello quedará plenamente desarrollada la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia.

Registro de situaciones de maltrato infantil. Se ha creado una base de datos de ámbito nacional en la que quedan registradas todas las situaciones de maltrato infantil de las comunidades autónomas, entre ellas, la Comunidad Foral de Navarra. A tal efecto se ha trabajado en nuestras propias aplicaciones informáticas al objeto de hacerlas compatibles con dicha base de datos. En estos momentos estamos esperando la orden del Ministerio de Sanidad y Política Social para volcar los datos de Navarra.

Respecto de la creación, ampliación y diversificación de recursos en 2009 la información es la siguiente.

Aumento del número de plazas en centros de atención residencial y de observación y acogida hasta cubrir todas las necesidades. Se ha producido en concreto un incremento del 24 por ciento, pasando de veintinueve a treinta y seis plazas de acogimiento residencial para menores en situación de desprotección con perfil de conflicto social. El incremento presupuestario anual es de 480.000 euros. El presupuesto total es de 1.974.000 euros.

Incremento de cinco plazas de uno de los COA para menores de entre catorce y dieciocho años. El servicio pasa de disponer de diez a disponer de quince plazas, lo que significa un incremento del 50 por ciento. El contrato es de 1 de octubre de 2009. El incremento presupuestario anual es de 464.900 euros. El presupuesto total es de 2.773.000 euros.

Incremento de cinco plazas de otro de los COA que atiende a menores entre cero y catorce años. En este mes de octubre ha comenzado la tramitación de la ampliación de este recurso, que ha de pasar de las doce plazas actuales a diecisiete, con un incremento del 41'6 por ciento. No solo se pretende la necesaria ampliación, sino la diversificación del recurso, tanto por edades como por casuísticas, por lo que la nueva ubicación del recurso ampliado estará operativa en los primeros meses de 2010. El incremento del coste del recurso por la citada ampliación es de 277.000 euros.

Ampliación de centros de acogimiento residencial para menores en Pamplona o comarca. En 2009 se pone en marcha un nuevo servicio de acogimiento residencial para el desarrollo de un programa destinado a menores con desprotección social y graves problemas de conducta. El incremento anual es de 389.900 euros. El presupuesto total del contrato para 2010 alcanzará los 2.876.000 euros.

Se ha creado el programa de autonomía personal para menores del sistema de protección, con dos plazas. El coste anual es de 48.124 euros.

Apoyo a los procesos de autonomía y desinstitucionalización de menores del sistema de protección. El incremento en 2009 es de 117.900 euros. El presupuesto total para jóvenes en proceso de desinstitucionalización es de 190.000 euros.

El programa de intervención familiar se ha ampliado en 1.700 horas.

En 2009, en virtud de la Resolución 1071/2009, de 22 de junio, de la Directora General de Familia, Infancia y Consumo, por la que se autoriza la ampliación del programa de intervención familiar, se pasa de 23.454 sesiones de intervención anuales

a 32.814 sesiones de intervención, lo que significa poder atender simultáneamente a 50 familias en lugar de a 34 familias, como se venía haciendo, y un incremento de un 40 por ciento de sesiones de trabajo. El incremento anual es de 38.200 euros. El presupuesto total del PIF asciende a 697.900 euros.

Finalmente, hemos de señalar que los nuevos recursos puestos en marcha y sus correspondientes nuevos programas han quedado totalmente integrados en el sistema de coordinación y seguimiento que se mantiene entre el personal técnico del Servicio de Promoción, Atención y Protección de la Infancia y Adolescencia y los responsables de esos recursos.

En cuanto al ámbito de consumo, puedo informarles lo siguiente.

Con fecha 5 de noviembre del año 2007 se aprueba el Decreto Foral 238/2007 por el que se crea el Consejo Navarro de Consumo y se regula su composición, organización y funcionamiento. También con fecha de 5 de noviembre de 2007 se aprueba el Decreto Foral 237/2007, por el que se crea el Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Navarra.

Decreto foral por el que se regula la información en la compraventa y arrendamiento de viviendas. El borrador del decreto se ha elaborado en el presente año desde el Servicio de Consumo. De forma previa a la participación por parte de las asociaciones de consumidores y usuarios, se ha sometido a la consideración de los Departamentos de Vivienda y Ordenación del Territorio y de Industria.

Estamos a la espera de las últimas precisiones técnicas que se consideren para conformar debidamente el borrador, que será presentado al Consejo Navarro de Consumo para la participación de todos sus componentes. Será, por tanto, durante el primer semestre de 2010 cuando culmine la tramitación y aprobación de esta norma.

Hablaré ahora de la igualdad de género. Para empezar este apartado, debo decir que desde este departamento en su conjunto entendemos y aplicamos la igualdad entre mujeres y hombres como principio ético, filosófico y jurídico de trabajo. Como ustedes conocen, el pasado 17 de noviembre, comparecí a petición propia para trasladarles las políticas de igualdad de género que está impulsando mi departamento a través del Instituto Navarro para la Igualdad y que tienen que ver con las líneas estratégicas, objetivos, programas y proyectos que les anuncié al inicio de esta legislatura. No obstante, dando respuesta a la petición que realiza el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, se los trasladaré de nuevo.

Como también saben, en materia de igualdad de género, además de mis compromisos de legislatura, existe un marco más general de trabajo, que es el primer Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres de la Comunidad Foral de Navarra 2006-2010.

La primera línea estratégica que quiero contarles tiene que ver con la contribución a la erradicación de la violencia de género contra las mujeres. Aquí les anuncié la puesta en marcha de un registro único de expedientes en materia de violencia de género, que se gestionará por el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y que comenzará a funcionar en el primer trimestre del próximo año. Este proyecto incluye la puesta en marcha de un cuadro de mando que dependerá directamente del INAI y que permitirá conocer en tiempo real y atendiendo a múltiples variables la situación sobre violencia contra las mujeres en Navarra. Les recuerdo que a fecha de 31 de diciembre de 2009 los cuatro cuerpos policiales que operan en Navarra habían recogido 1.113 denuncias.

También, en materia de violencia contra las mujeres, quiero destacar el trabajo que se está haciendo para la renovación y actualización, conforme a las necesidades y legislación existente en materia de violencia de género, del Acuerdo Interinstitucional para la Atención a Mujeres Víctimas de Maltrato Doméstico y/o Agresiones Sexuales, que se firmó en el año 2002. Este proyecto estará finalizado para el año 2010, momento en el que se presentará el nuevo acuerdo.

Otra de las líneas estratégicas es el impulso de la igualdad de género en la Administración foral de Navarra a través de diferentes proyectos. El primero de ellos es la generación de un clima favorable para la implantación de unidades de igualdad en los distintos departamentos del Gobierno de Navarra. Este proyecto, que además fue un acuerdo de gobierno, se presentó a todas las Direcciones Generales del Gobierno de Navarra en junio de 2009. Cuando les comento que se presentó, me refiero a que en el periodo previo, desde el Instituto Navarro para la Igualdad se diseñó una propuesta sobre cómo deberían incorporarse estas unidades en el Gobierno, así como la hoja de ruta para su implementación. En este momento un grupo de trabajo de veintiuna personas, con niveles de direcciones de servicio y subdirecciones del Gobierno de Navarra, con representación de todos los departamentos, está definiendo qué contenidos deberían tener las unidades de igualdad, dónde deberían incorporarse en la Administración y cuál debería ser su estructura de funcionamiento. Este trabajo se volcará en un documento que se presentará en el primer semestre de 2010 a todas las Direcciones Generales del Gobierno de Navarra para su validación y en una

fase posterior al propio Gobierno para su toma en consideración.

Dentro de la línea estratégica de impulso de la igualdad de género en la Administración, se están realizando otros proyectos: se ha realizado ya un análisis de la viabilidad de incorporar cláusulas de género en contratos y subvenciones públicas según la normativa de Navarra, se ha publicado una guía metodológica con recomendaciones para hacerlo y se ha impartido y se impartirá formación a diferentes niveles de la Administración en esta materia.

En relación con el uso no sexista del lenguaje, se ha publicado y difundido entre la propia Administración una guía con el título Estrategias de comunicación incluyente: el género cómo prioridad. *Paralelamente, se está impartiendo formación sobre lenguaje no sexista a profesionales de la comunicación del Gobierno de Navarra y de los diferentes medios de comunicación, en colaboración con el propio departamento.*

Otro proyecto importante nuevo, que estamos desarrollando y que no forma parte de los compromisos adquiridos, es el de desarrollar reglamentariamente el decreto que regule la elaboración de informes de impacto por razón de sexo o género de los proyectos de ley de esta Comunidad. Realizar estos informes es una obligación legal y, una vez que esté regulado este proceso, se realizará en el año 2011 un informe de impacto de género de los presupuestos de este Gobierno.

Otra de las líneas estratégicas tiene que ver con la profesionalización y consolidación de la figura profesional de las técnicas y de los técnicos de igualdad y el apoyo de su inserción laboral. Este plan de trabajo se diseñó durante el año 2007 e incluye la financiación de la contratación de estas y estos profesionales en las entidades locales –se están financiando doce puestos de trabajo en este momento–, la formación a la carta de estas profesionales –se les ha impartido un programa de formación de ciento setenta horas de duración, que se complementa con sesiones de formación periódicas–, además de un programa de entrenamiento individual y empoderamiento colectivo. El resultado de este trabajo, pionero también a nivel estatal, es la generación de las condiciones para que exista una red de profesionales en esta materia en Navarra.

Otro de los ejes que les anuncié en esta legislatura fue el trabajo en las empresas de esta Comunidad en materia de igualdad de género. En el marco de este eje se ha creado un servicio gratuito para el asesoramiento a las empresas en la elaboración de planes de igualdad y se ha diseñado de forma participativa un modelo para implementar la igualdad de género en las empresas de Navarra. Además, se ha formado a entidades de consultoría en este modelo, el Procedimiento IGE, que será el oficial del Gobierno y que marcará el criterio de acceso a las subvenciones que se concedan desde el INAI en esta materia a las empresas que quieran elaborar un plan de igualdad.

La renovación del Consejo Navarro de Igualdad es otro de los proyectos en los que se está trabajando y tiene que ver con un programa más marco de impulso de la igualdad de género en el ámbito civil y ciudadano. El papel del INAI aquí es garantizar las condiciones para que se dé este proceso y que en el mismo participen todas las asociaciones de mujeres de Navarra.

Otro de los proyectos que les anuncié al inicio de esta legislatura era la elaboración de un plan para la conciliación en la Comunidad Foral de Navarra. Este plan se está poniendo en marcha a través del Programa Pactos Locales por la Conciliación. Durante esta legislatura se ha hecho un tremendo esfuerzo en consolidar este programa ya que la corresponsabilidad desde la ética del cuidado comienza con un trabajo individual, en el ámbito más micro, y es más fácil llegar ahí desde lo local.

Por último, y contestando a otra de las peticiones del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, creo que si en algo se ha hecho esfuerzo durante esta legislatura ha sido en legitimar y empoderar las políticas de igualdad. En este aspecto, tener un plan de comunicación ha sido fundamental, y forman parte de ese plan de comunicación la propia renovación y modernización de la página web del Instituto Navarro para la Igualdad.

Por lo tanto, entendemos que el cumplimiento de los compromisos adquiridos es del cien por cien.

Área de juventud. El Instituto Navarro de la Juventud, creado en septiembre de 2007, se ha centrado desde su constitución en la definición y gestión de una nueva política de juventud igualitaria, integral y transversal dirigida a las más de ciento nueve mil personas jóvenes de nuestra Comunidad Foral.

El propósito del Instituto Navarro de Juventud es avanzar en estos objetivos mediante el acercamiento y movilización de la población joven a través de un conjunto de acciones, servicios y programas de distinta temática sectorial que se desarrollan con carácter anual. A su vez, se está trabajando en la creación de un nuevo entorno favorable de trabajo basado en la cooperación entre las Administraciones, los profesionales, las entidades y colectivos de jóvenes y el propio Gobierno de Navarra.

En términos generales, el Instituto Navarro de la Juventud ha centrado sus esfuerzos en los años 2008 y 2009 en el desarrollo de programas y servi-

cios generales directos para jóvenes –servicios de información, aprendizaje no formal, movilidad juvenil, voluntariado y cooperación internacional, arte, ocio y tiempo libre y desarrollo de valores–; en el apoyo económico directo a jóvenes –becas de formación, premios y galardones–; en la creación y gestión de instalaciones juveniles para jóvenes, en el apoyo integral a entidades locales en distintos ámbitos –asistencia, impulso de políticas y apoyo económico–; en el apoyo integral a asociaciones juveniles, en el apoyo, formación y coordinación de profesionales de juventud –concejales, personal técnico y responsables de servicios de información juvenil–, en la creación de espacios de encuentro, diálogo y colaboración con Administraciones Públicas y otras instituciones locales, regionales y europeas –Ayuntamientos, comunidades autónomas, Estado, Universidades, etcétera–; en la creación de espacios de apoyo y diálogo con los jóvenes –Consejo de la Juventud de Navarra, Consejo de estudiantes de universidades, asociaciones y otros colectivos–; y en la nueva regulación normativa.

Centrándome ya en los objetivos que se definieron al inicio de la presente legislatura, en lo relativo a juventud y, en concreto, a los principales proyectos y programas de trabajo para 2008 y 2009, sobre los que el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra solicita que informe en esta comparecencia, quiero destacar mi satisfacción con el trabajo realizado hasta la fecha.

Les adelanto, a modo de resumen, que en este momento ya se ha inaugurado la sede de Juventud del Gobierno de Navarra, se está elaborando la ley foral de juventud, se ha regulado un nuevo marco de colaboración con los Ayuntamientos con resultados satisfactorios como luego veremos, se está trabajando progresivamente en la implantación de la administración electrónica para los y las jóvenes de nuestra Comunidad, lo que se denominó inicialmente oficina virtual, y se han desarrollado otras acciones que no estando previstas inicialmente se han considerado necesarias, muchas de ellas relacionadas con el empleo de los jóvenes.

El pasado 29 de junio de 2009 se inauguró la nueva sede oficial de Juventud del Gobierno de Navarra, situada en Yanguas y Miranda número 27, en Pamplona.

Este espacio cuenta con una superficie de más de setecientos metros cuadrados y su situación en el centro de la ciudad es la mejor ubicación posible para las personas jóvenes.

Esta nueva instalación ha permitido centralizar y mejorar los servicios prestados a la juventud. Hemos ampliado significativamente los horarios de atención adecuándolos a los hábitos de vida de los y las jóvenes. La sede tiene en la actualidad un horario de uso de lunes a viernes en horario de nueve a ocho de la tarde, ampliándose en verano también a los sábados de nueve a dos.

Este nuevo espacio joven cuenta con dos áreas: un espacio para la Administración orientado a la atención y asesoramiento a las instituciones, entidades y empresas que trabajan en el ámbito de juventud; y un espacio Joven de uso libre para las personas jóvenes.

Este nuevo espacio joven cuenta con un espacio de información permanente, un ciberespacio de uso libre, salas de formación, un espacio de encuentro para asociaciones y jóvenes, un espacio multiusos para la realización de conferencias y proyecciones así como con un espacio de asesorías, donde está prevista la puesta en marcha en 2010 de un servicio de información y educación sexual.

Por lo tanto, el nuevo espacio joven es hoy un objetivo cumplido y seguimos poniendo nuestro esfuerzo y atención cada día en consolidar sus servicios y en estar más cerca de los jóvenes y de las entidades que trabajan para ellos.

Respecto a la ley foral de juventud, les anuncié que en materia de juventud durante esta legislatura se iba a elaborar y aprobar la ley foral de juventud. Señorías, les quiero decir que la ley foral de juventud es para mí y para este departamento el pilar fundamental que supondrá un avance en el compromiso del Gobierno de Navarra con las personas jóvenes. Y digo esto puesto que la futura ley tiene como objeto establecer el marco normativo para el desarrollo de una política de juventud igualitaria que garantice las mejores condiciones para la emancipación y autonomía, la promoción y la participación social de las y los jóvenes, propiciando así la consecución de una ciudadanía joven plena y activa.

Como ya les presenté en esta misma sala en septiembre de 2008 a voluntad propia, el proceso de elaboración de la ley foral de juventud consta de once fases y se caracteriza por ser un proceso de trabajo abierto y participativo, que finalizará para el Ejecutivo foral en el mes de septiembre de 2010, cuando el Gobierno de Navarra eleve el proyecto de ley a este Parlamento.

Les informo con detalle sobre las acciones ya realizadas en este tema hasta la fecha. Se ha elaborado el documento básico a partir de un análisis de las distintas leyes de juventud en vigor de las distintas comunidades autónomas. Este documento recoge a lo largo de sus ochenta y siete páginas de manera amplia y genérica los futuros contenidos de la ley.

En Junio de 2009 se aprobó la constitución de la comisión interdepartamental, integrada por veinticinco directores generales y directores-gerentes representantes de varios departamentos

del Gobierno de Navarra, lo que garantiza la transversalidad y la acción coordinada del Gobierno del Navarra.

Paralelamente a este proceso, el Instituto Navarro de la Juventud, en colaboración con la Dirección General de Modernización, construyó el portal digital de participación ciudadana esunasuerteserjoven.navarra.es. *Es este un espacio, con acceso y contenidos en castellano y en euskera, que pretende ser un escaparate que aglutina toda la información sobre la elaboración de la ley y también un espacio de comunicación y fomento de la participación.*

En septiembre de 2009 se presentó el documento base y, de esta manera, se abría el primer proceso de participación ciudadana, que se ha extendido hasta el pasado 30 de noviembre.

Puedo adelantarles que el primer proceso de participación ha sido de gran interés por la riqueza y la diversidad de las aportaciones que se han recibido. Les resumo brevemente en qué han consistido las acciones que se han desarrollado dirigidas a fomentar la participación.

En primer lugar, se realizaron durante el mes de septiembre diferentes acciones de comunicación y divulgación del proceso iniciado de la elaboración de la ley con el objetivo de informar y animar a la sociedad en su conjunto a participar. Esto se realizó no solo a través de los medios de comunicación sino también a través de los Ayuntamientos, oficinas y puntos de información, centros educativos, universidades, asociaciones juveniles y escuelas de tiempo libre, etcétera, con la pretensión de llegar al mayor número de ciudadanos y ciudadanas.

En segundo lugar, el Instituto Navarro de la Juventud ha desarrollado diferentes acciones para fomentar la participación individual y grupal.

En cuanto a la partición individual, además de difundir y lanzar el portal de participación, se han colocado urnas de participación en la sede del Instituto Navarro de la Juventud, la Casa de la Juventud de Pamplona y en todos los puntos y oficinas de información juvenil de la Comunidad Foral.

Asimismo, se han colocado otras urnas de participación en eventos con gran afluencia de público joven.

También se invitó a participar a las distintas sesiones de grupo informativas-participativas que se han celebrado, a través de correo electrónico, correo postal y teléfono, a todos los concejales de juventud de los Ayuntamientos de Navarra, a todos los presidentes de las asociaciones juveniles y a todos los profesionales de juventud.

En la actualidad, el Instituto Navarro de la Juventud se encuentra recopilando las aportaciones recibidas para proceder a su incorporación al documento base y, de esta manera, llegar al borrador de anteproyecto de ley.

A pesar de que en este momento los datos de aportaciones son provisionales, me gustaría adelantarles que ya tenemos constancia de que más de cuatrocientas cincuenta y ocho personas o entidades han realizado aportaciones en este primer proceso, de las cuales trescientas sesenta y una lo han hecho a título individual, siendo principalmente jóvenes, y noventa y siete lo han hecho en representación de una entidad, estamos hablando de Ayuntamientos, asociaciones juveniles y otros colectivos. Cabe destacar que cada persona ha hecho más de una aportación, incluso en algunos casos nos han llegado informes muy elaborados.

Asimismo, quiero recordarles que se iniciará un segundo proceso de participación en el año 2010 en el que se desarrollarán los grupos de participación comarcales, los grupos temáticos y también se seguirá fomentando la participación individual. Será en ese momento cuando podamos ofrecer cifras más reales de participación puesto que se realizará un recuento en este caso ya completo y cerrado.

Para terminar con este tema, tengo que trasladarles que mi valoración es muy positiva en cuanto a la implicación y motivación que estamos encontrando en el conjunto de la sociedad navarra en relación con la elaboración de una ley foral de juventud.

Por otro lado, el departamento que dirijo se comprometió también a estudiar, por considerarlo fundamental para potenciar las relaciones con las entidades locales, un nuevo marco de colaboración basado en su mayor implicación en materia de juventud. Defendí que la entidad local es la Administración más cercana a la población joven y, por tanto, la que mejor puede garantizar la expansión de las acciones entre los jóvenes.

Las acciones llevadas a cabo durante 2008 y 2009 para intervenir en la definición de un nuevo marco con las entidades locales han sido las siguientes.

En primer lugar, con el objetivo de conocer e identificar las distintas realidades en materia de juventud a nivel local, se ha propiciado de manera permanente el encuentro y el contacto con los Ayuntamientos de Navarra a través de visitas in situ, entrevistas y reuniones. Asimismo, se ha creado un espacio de trabajo conjunto con la Federación Navarra de Municipios y Concejos como entidad representante de todos los Ayuntamientos de Navarra y garante de la diversidad existente entre los mismos.

En segundo lugar, desde 2007 se han incrementado de manera paulatina las partidas presupues-

tarias de las convocatorias y programas en colaboración dirigidos a las entidades locales con el objetivo de apoyar con más ímpetu las actuaciones públicas en materia de juventud a nivel local y también el número de Ayuntamientos que habitualmente están en relación con el Instituto Navarro de la Juventud.

En definitiva, nos hemos comprometido más económicamente con los Ayuntamientos y hemos pasado de destinar, con carácter anual, 709.000 euros en 2007 a destinar 1.127.000 en 2008 y a 1.527.000 euros en 2009, es decir, un incremento del 115,35 por ciento respecto a 2007.

De esta manera, en 2009 hemos trabajado con aproximadamente ciento veinticinco entidades locales entre mancomunidades, ayuntamientos y agrupaciones locales. Esto supone un trabajo en colaboración con alrededor de ciento noventa Ayuntamientos en la construcción de las políticas de juventud a nivel local.

En tercer lugar, se han estudiado y modificado las principales tres convocatorias de subvención dirigidas a las entidades locales con el objetivo de impulsar y apoyar las políticas públicas de juventud a nivel local para un desarrollo sostenible y en igualdad de oportunidades. Además, las mismas se orientaron al objetivo de mantener y generar nuevos puestos de trabajo en los Ayuntamientos en relación con los servicios de juventud, dada la situación económica actual.

En definitiva, se puede decir que en la actualidad las convocatorias de subvención para Ayuntamientos permiten el desarrollo de una política de juventud integral y eficaz para los y las jóvenes, puesto que permiten la contratación de personal técnico de juventud, la elaboración de planes locales de juventud y de diagnósticos y el desarrollo de programas y actividades juveniles; la prestación de los servicios de información juvenil; la creación de espacios de juventud a través de la inversión para instalaciones o bien para el equipamiento.

Les informo ahora de las modificaciones y de los resultados cuantitativos más destacados de cada una de las convocatorias.

Apoyo a las políticas públicas de juventud a nivel local. Es la convocatoria de subvenciones a entidades locales para el impulso y apoyo a las políticas públicas de juventud a nivel local durante el año 2009 –Orden Foral 143/2009, de 6 de abril–.

Se trata de una convocatoria que ha sufrido importantes modificaciones tanto en contenido como en cuantía en los dos últimos años.

En cuanto a contenido, además de permitir, como venía siendo habitual, el apoyo para el desarrollo de actividades juveniles, la convocatoria incluyó en 2008 la subvención de planes locales de juventud, diagnósticos previos, y en 2009 se ha incluido por primera vez el apoyo de personal técnico de juventud para Ayuntamientos o mancomunidades de más de siete mil habitantes, asumiendo el Instituto Navarro de Juventud el 75 por ciento del coste de la nueva contratación.

En 2007 el crédito destinado a esta convocatoria, incluidos los servicios de información juvenil, era de 340.800 euros, pasando en 2008 a 515.000 euros, consolidándose con la misma cantidad en 2009.

Esto ha permitido que en 2008 fueran treinta y tres entidades locales las que se apoyaron en esta convocatoria, elevándose a cuarenta y dos en el presente año, sumando un total de noventa y nueve Ayuntamientos. Durante 2009, se han financiado dos nuevos técnicos, cinco planes o diagnósticos y treinta y tres entidades han solicitado programas de actividades juveniles.

De esta manera, podemos comprobar cómo el trabajo realizado está permitiendo ampliar el apoyo a las entidades tanto a nivel cualitativo como cuantitativo. Continuar en la misma dirección y consolidar este trabajo será objetivo del año 2010.

Apoyo a los servicios de información juvenil a nivel local. Por otra parte, en cuanto a los servicios de información juvenil, eran objetivos del Instituto Navarro de Juventud consolidar la red existente e incrementarla. Nos marcamos como objetivo al inicio de la legislatura que, como mínimo, todos los municipios de siete mil habitantes debían contar con una oficina de información juvenil y los de cuatro mil habitantes con un punto de información juvenil.

De esta manera, se ha ido progresivamente incrementado la subvención destinada a servicios de información juvenil, pasando de 77.306 euros en 2007 a 195.000 euros en 2009.

Hemos pasado de tener dieciséis servicios de información juvenil en Navarra –ocho oficinas y ocho puntos– a veintitrés –once oficinas y doce puntos–.

Cabe destacar que en el año 2009 los incrementos presupuestarios se han destinado principalmente a apoyar en mayor porcentaje los costes de personal que estos servicios tienen para los Ayuntamientos con el objetivo de mantener y crear nuevos puestos de trabajo.

En la actualidad, seguimos apostando por seguir incrementando la red por entender que los servicios de información juvenil a nivel local son espacios de creación de oportunidades para los y las jóvenes.

Apoyo a la creación de instalaciones de juventud a nivel local. Es la Orden Foral 142/2009, de 6 de abril y convocatoria de subvenciones a entidades locales de Navarra para inversiones y equipamiento en materia de instalaciones de juventud, en el periodo 2008-2009. El Instituto Navarro de la Juventud ha puesto también su atención en el fomento de nuevos espacios jóvenes a nivel local. De esta manera, en estos dos últimos años, 2008-2009, se ha destinado a la creación, reconversión y mantenimiento de nuevos espacios para los jóvenes en Navarra un total de 1.372.000 euros, de los cuales 964.000 son para inversiones y 408.000 para equipamiento de instalaciones de juventud, apoyando a un total de cincuenta y ocho entidades locales.

De esta manera, se han apoyado las inversiones de obras, en un 50 por ciento de su coste, para la creación de cuatro nuevos espacios de Juventud: Noáin, Lekunberri, San Adrián y Cabanillas, el albergue juvenil. Asimismo, se ha apoyado mediante la subvención de equipamiento –un cien por cien a nuevos espacios o un 50 por ciento a espacios ya existentes– a cincuenta y cuatro entidades locales navarras, lo que ha dado lugar a la creación de treinta y siete nuevos espacios y a la mejora de diecisiete espacios jóvenes ya existentes.

Por otro lado, cabe destacar que el Instituto Navarro de la Juventud ha procurado la igualdad de oportunidades para todas las localidades independientemente del número de habitantes. Así, de las entidades locales subvencionadas para equipamiento en el periodo 2008-2009 cabe destacar que el 75,92 por ciento de las entidades son localidades de menos de cinco mil habitantes; el 9,25 por ciento localidades de entre cinco mil y diez mil habitantes; y el 14,81 por ciento a localidades de más de diez mil habitantes.

Programas en colaboración con Ayuntamientos. Además del apoyo mediante subvenciones, el Instituto Navarro de la Juventud desarrolla otras actividades para las personas jóvenes en colaboración con los Ayuntamientos. Las acciones más destacadas son la realización de campos de trabajo y la realización de educación no formal en el marco de la Escuela de formación ENAJ. Durante 2008 y 2009 se han realizado un total de ocho campos de trabajo con doce turnos, para lo que se ha destinado un total de 152.000 euros. De esta manera, Navarra ha acogido a doscientos ochenta y ocho jóvenes procedentes del ámbito nacional e internacional que se han ocupado de realizar labores de recuperación arqueológica y medioambiental en Navarra.

En cuanto a los cursos en colaboración, se ha destinado un total de 40.421 euros entre los dos años frente a los 6.785 euros que se destinaron en 2007, permitiendo así la realización de cuarenta cursos en colaboración.

Por otro lado, el Instituto Navarro de la Juventud se marcó como objetivo la creación de una oficina virtual de atención a las personas jóvenes que favoreciera el acceso igualitario de toda la juventud a la Administración con independencia de su lugar de residencia.

El proceso de modernización del Instituto Navarro de la Juventud se está desarrollado de la mano de la Dirección General de Modernización y Administración Electrónica del Gobierno de Navarra, ya que, como define el Decreto Foral 116/2007, es el organismo con competencia, entre otras, en la digitalización de servicios e infraestructuras tecnológicas y soporte a usuarios.

De este modo, el Instituto Navarro de la Juventud ha realizado las siguientes acciones en lo que se refiere a la modernización y administración electrónica, lo que denominaríamos oficina virtual.

En primer lugar, se ha modificado sustancialmente el temático de juventud, juventud.navarra.es *alojado en el portal del Gobierno de Navarra. Durante el año 2008 se ha mejorado considerablemente su diseño, estructura, contenidos y funcionalidades. De esta manera, se están ampliando progresivamente el acceso y la prestación de servicios integral a los y las jóvenes a través de la web, pasando de una comunicación unilateral basada en la información a una comunicación bilateral que permita la prestación del servicio de manera completa desde el portal.*

Actualmente, disponemos de cuarenta y dos servicios a los que se puede acceder a través del temático de juventud del portal de Navarra.

Por otro lado, se han creado nuevos servicios electrónicos dirigidos a jóvenes. En este sentido, cabe destacar el portal de participación de la ley esunasuerteserjoven.navarra.es *y el portal de encuentros de jóvenes artistas* encuentros.navarra.es*. Asimismo, se está posibilitando la solicitud telemática para las nuevas prestaciones como es el caso del carné joven + 26 años y las ayudas para el carné de conducir, etcétera. De esta manera, los y las jóvenes que lo desean pueden solicitar estos servicios o ayudas de manera integral cómodamente desde su hogar.*

En la actualidad, se está trabajando en la creación de un servicio electrónico de educación y asesoría sexual para jóvenes y en la solicitud telemática de reserva de salas de la nueva sede del Instituto Navarro de Juventud, servicios que se pondrán en funcionamiento próximamente.

De esta manera, el Instituto Navarro de la Juventud está trabajando para alcanzar una completa administración electrónica, o lo que se definió inicialmente oficina virtual, para los y las jóvenes de nuestra Comunidad. Se trata, por lo tanto, de una actuación que no puede ceñirse a un

año sino que debe ser continua en el tiempo para desarrollarse de manera eficaz.

Otras acciones destacadas en el año 2009. Por otra parte, a continuación detallo de manera breve otras actuaciones realizadas en el año 2009 por considerarlas objeto de ser destacadas por la repercusión o innovación que han supuesto para las personas jóvenes.

Ayudas para la obtención del carné de conducir. Es una convocatoria que cuenta con un crédito total de ciento veinte mil euros, dispuesto por la Fundación Caja Navarra, y ya son doscientos veinte jóvenes los que la han solicitado.

XXV Aniversario de Encuentros de Jóvenes Artistas. Para este año se han previsto, además del tradicional certamen de encuentros, la realización de una agenda cultural de arte joven y una jornada de El Arte Emprende, entre otros.

Convenio con el Consejo Navarro de la Juventud. En este año 2009 se ha formalizado un convenio extraordinario con el Consejo Navarro de la Juventud con una dotación de cuarenta y cinco mil euros, que, unidos a los cincuenta y cinco mil euros del primer convenio, han permitido reforzar las acciones de fomento del asociacionismo y la participación juvenil.

Carné Joven + 26. En junio de 2009, el Instituto Navarro de la Juventud lanzaba el nuevo Carné Joven + 26 años. De esta manera, se ampliaba la edad hasta los treinta años, años en los que la juventud puede disfrutar de las ventajas y descuentos en la adquisición de distintos productos y servicios en más de doscientos treinta y dos establecimientos de Navarra, así como en otros muchos en España y en Europa.

También me gustaría informarles de que el Instituto Navarro de la Juventud ofrece una amplia variedad de servicios de información, formación, movilidad europea e internacional , alberguismo juvenil, arte y cultura, sensibilización en valores, empleos, entre otros.

Por último, me gustaría destacar que una política pública de juventud igualitaria para todas las personas jóvenes de Navarra solo se alcanzará si se trabaja de manera progresiva y persistente en el camino ya iniciado. Es necesario trabajar con un alto componente crítico con el objetivo de ir cambiando la forma de abordar los problemas y necesidades de los y las jóvenes en cada tiempo. Es necesario siempre consolidar lo avanzado y apoyarse en ello para construir las nuevas políticas públicas en contraste y dialogo permanente con los jóvenes y las entidades sectoriales que abordan las cuestiones que afectan a los y las jóvenes.

Voy a hablar ahora de deporte, y comenzaré por el Plan Estratégico de Deporte, elaborado, como saben, por el Instituto Navarro del Deporte en colaboración con los agentes deportivos públicos y privados de Navarra. Este plan recoge los planes de acción, los ejes estratégicos y las líneas de actuación del modelo deportivo, siendo el instrumento idóneo a través del cual se puede ordenar el conjunto de medidas, de recursos y acciones necesarias para lograr los objetivos de la política deportiva, conforme a lo establecido en la propia Ley Foral 15/2001, del Deporte de Navarra. A mediados de 2008 procedimos a su realización para durante 2009 proceder a debatirlo y estudiarlo y, finalmente, enviarlo al Gobierno, que en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2009 se dio por enterado. Posteriormente el Plan Estratégico del Deporte ha sido aprobado por Orden Foral 318/2009, de 19 de octubre, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte. Con lo cual, señorías, espero que en breve lo tengan en sus manos si es que no les ha llegado ya, porque ya está prevista la tramitación en el Parlamento.

Sobre las nuevas campañas tendentes a paliar la desmotivación y falta de tiempo para la práctica deportiva se han llevado a cabo diferentes acciones transversales en programas puestos en marcha.

Estas acciones son las siguientes: proyectos pilotos escolares ofreciendo una atractiva oferta deportiva para aquellos a los que la competición no les atrae; un convenio con AEDONA, incluyendo acciones específicas mediante iniciativas dirigidas al colectivo de abonados y al conjunto de la sociedad para facilitar el acceso a la actividad física mediante la organización de actividades paralelas para hijos menores, como ludotecas, realizando también programaciones deportivas dirigidas a través de campañas de sensibilización a las mujeres y a los mayores.

Se ha estimulado a través de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos la participación de colectivos desfavorecidos deportivamente. Nos estamos refiriendo a mujeres, ancianos, inmigrantes.

Hemos ampliado los porcentajes de subvenciones a federaciones que organicen actividades tendentes a conseguir este objetivo.

Otra de las iniciativas importantes que anuncié al inicio de está legislatura tenía que ver con la puesta en marcha del Consejo Navarro del Deporte, otro de los objetivos ya cumplido. Así lo hicimos nombrando a los miembros del Consejo Navarro del Deporte, considerando, como no puede ser de otra forma, las propuestas de los diferentes agentes deportivos, establecidas en el Decreto Foral 15/2007, de 26 de febrero, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Navarro del Deporte.

El Consejo Navarro del Deporte se constituyó en sesión celebrada, previa convocatoria reglamentaria, el 30 de mayo de 2008. Hoy podemos decir que contamos con una herramienta más de participación en el ámbito deportivo.

El vínculo evidente entre actividad física y educativa es evidente. Por ello planteamos iniciar poco a poco una nueva vía de colaboración, una nueva propuesta para los y las más jóvenes, una tercera vía que complementaría las oportunidades que hasta ahora tenían nuestros menores para hacer y crecer desarrollando actividad física.

Por ello en la temporada deportiva 2008-2009 iniciamos un proyecto piloto con diez centros escolares, para favorecer la educación integral a través del deporte, denominado proyecto piloto de deporte escolar.

Como saben, la Ley Foral del Deporte encomienda a la Administración deportiva de la Comunidad Foral en colaboración con la Administración educativa, entidades locales y las distintas entidades deportivas de Navarra y, en su caso, otras entidades públicas o privadas, impulsar la realización de programas de promoción de la actividad deportiva en edad escolar.

En cumplimiento de este mandato surge esta iniciativa que pretende constituir una nueva vía en el itinerario deportivo de los escolares navarros, complementaria a la existente y por medio de la cual se fomenten los valores educativos de la práctica deportiva, siendo el propio centro escolar, y más concretamente el departamento de educación física, el eje sobre el que se sustente.

Se trata de un modelo basado en actividades deportivas lúdico-recreativas que, si bien pudiera constituir una iniciación en los deportes que se lleven a cabo tiene como fin último promover y facilitar la práctica de actividad físico-deportiva entre los escolares fuera del horario lectivo a la par de constituir un espacio y tiempo de ocio y diversión.

El objetivo no es otro que la realización de actividades físicas lúdico-recreativas por los escolares en las que prime el componente educativo y recreativo, consiguiendo generar un hábito físico que propicie la práctica continuada en edades posteriores, fomentando así el desarrollo de una forma de vida saludable y evitando fenómenos actuales tan extendidos ya como el sedentarismo y la obesidad infantil.

Puedo informarles que han participado ya en este programa mi quinientos veinte escolares. Por ello, y fruto de la buena acogida de esta iniciativa, hemos instaurado como línea prioritaria de trabajo dentro de la promoción deportiva en edad escolar la creación de esta línea alternativa de trabajo. Así, en el presente curso escolar ya hemos aumentado a catorce los centros escolares participantes y confiamos en un fututo poder ir ampliando esta nueva línea.

Por otro lado, y como seguramente recordarán, teníamos por delante un proceso electoral en la gran mayoría de las federaciones navarras, y nuestro trabajo se centró en garantizar los procesos conforme a la normativa vigente.

Por Orden Foral 299/2007, de 13 de diciembre, de esta Consejera, se aprobaron las normas que rigen la realización en el periodo 2008-2011 de los procesos electorales de las federaciones deportivas y se llevaron a cabo, con carácter general, en 2008, como año olímpico, desarrollándose los procesos de forma satisfactoria y sin que hubiese recurso alguno al Comité de Garantías Electorales. La Federación Navarra de Deportes de Invierno, al ser la olimpiada de tal deporte en época diferente, mantiene su excepcionalidad y las elecciones tienen fecha relacionada con la celebración de su particular Olimpiada de Deportes de Invierno.

En el capítulo de instalaciones propias, debo trasladarles que se han realizado mejoras en las siguientes instalaciones propias: residencia deportiva Fuerte Príncipe, el estadio Larrabide y el centro recreativo Guelbenzu.

Como saben, también el Reyno de Navarra Arena es a día de hoy un proyecto en ejecución de obra que esperamos que se convierta en un referente del deporte y el ocio en nuestra Comunidad.

Otro aspecto que nos preocupaba y nos preocupa sobremanera es la seguridad de las instalaciones deportivas en Navarra, por ello hemos realizado, como ya anunciamos, planes de autocontrol en las instalaciones deportivas.

El miércoles 13 de mayo se publicó en el BON el Decreto Foral 38/2009, de 20 de abril, por el que se regulan los requisitos básicos y las medidas de seguridad de las instalaciones y equipamientos deportivos. A partir de este decreto se ha constituido la comisión asesora en materia de seguridad de las instalaciones deportivas. La constitución se llevó a cabo en la reunión celebrada el día 7 de octubre de 2009 en las oficinas de la sede central del Instituto Navarro del Deporte.

El Instituto Navarro de Deporte ha lanzado una campaña de seguridad que contempla las siguientes acciones: difundir el Decreto Foral 38/2009, de 20 de abril, por el que se regulan los requisitos básicos y las medidas de seguridad de las instalaciones y equipamientos deportivos entre los propietarios y usuarios de las instalaciones deportivas de Navarra; distribuir carteles ilustrativos del eslogan Utiliza correctamente las instalaciones deportivas *para su colocación en las instalaciones; poner a disposición de los propietarios de las instalaciones deportivas un modelo de acta*

para revisiones periódicas obligatorias de sus instalaciones y equipamientos deportivos y facilitar su envío al Instituto Navarro del Deporte vía e-mail; habilitar una dirección electrónica a disposición de propietarios y usuarios para comunicados, sugerencias, etcétera.

Con el lanzamiento de esta campaña se trata de reducir el riesgo para la utilización de los equipamientos deportivos, concienciando a los propietarios de que sus equipamientos deportivos deben permanecer siempre en perfecto estado de uso, evitando en la medida de lo posible cualquier tipo de accidente.

Con el fin de facilitar a los propietarios de instalaciones deportivas la gestión del riesgo por el uso de las mismas se ha elaborado un modelo de acta que se encuentra a disposición de los interesados en la web del censo de instalaciones deportivas de Navarra en la siguiente dirección: deportes.tracasa.es

Y se ha desarrollado también una jornada de formación en seguridad de las instalaciones deportivas, La seguridad y responsabilidad en instalaciones deportivas*, el 25 de noviembre de 2009.*

No me gustaría finalizar sin enunciar, brevemente, otros logros en materia deportiva llevados a cabo en este período: la regulación de los servicios puestos a disposición de los deportistas de rendimiento, aprobando unos compromisos en referencia a derechos y obligaciones que adquirimos hacia estos deportistas; apoyo a la promoción del voluntariado deportivo a través de la Asociación de Voluntarios Olímpicos de Navarra; ampliación de las actividades con colectivos desfavorecidos: actividades en el centro penitenciario, premios a la integración deportiva, entre otros; ampliación significativa en todas las campañas realizadas: juegos deportivos, campañas escolares, actividad física en la tercera edad, obesidad infantil, mujer y deporte, principalmente; avances importantísimos en las investigaciones realizadas sobre los beneficios de la actividad física sobre la salud de las personas: enfermos pulmonares, ancianos, personas con diabetes y obesidad; finalmente, apuesta decidida del Instituto Navarro del Deporte por la formación de agentes deportivos de la Comunidad, tanto a nivel de técnicos deportivos de base como de dirigentes, coordinadores deportivos y responsables de instalaciones deportivas.

Termino ya, señorías, esta información tan extensa sobre el departamento del que soy responsable, con la que pretendemos dar respuesta a la solicitud planteada, en la que creo que queda reflejado el intenso trabajo que realizamos y las actuaciones desarrolladas, así como nuestro compromiso por cumplir los objetivos que nos planteamos al inicio de legislatura. Como les he informado, iniciadas el 95 por ciento de las actuaciones, con un grado de ejecución muy alto, objetivos todos ellos muy ambiciosos y que contribuyen a mejorar notablemente la situación y la calidad de las personas de Navarra.

También, y como han podido comprobar a lo largo de toda mi intervención, hemos puesto en marcha importantes proyectos nuevos, que no estaban planteados pero que dan respuesta a las necesidades actuales.

En cualquier caso, para nosotros las fechas marcadas son una referencia indiscutible en nuestra actuación, pero nunca determinantes. Siempre primará el consenso necesario, aunque esto suponga en ocasiones invertir mas tiempo, y la calidad técnica, es decir, que sean proyectos sólidos y solventes que nos coloquen como referencia de la política social, ya que esta será la mejor garantía de que los navarros y navarras tienen lo mejores servicios y los de mayor calidad. Sirva de ejemplo que somos referencia gracias a la cartera de servicios sociales, a la renta básica, en nuestras actuaciones de inspección, al programa comunitario de empleo, al equipo de valoración de la dependencia, al programa CONCERDEP, a la participación de las personas mayores en las políticas que les afectan, a las políticas de igualdad, como con el procedimiento IGE desarrollado con las empresas, a la mayor tasa de práctica deportiva.

Estamos desarrollando una política social de referencia con la que se atiende y protege a una gran parte de la población navarra. Recientemente, en mi comparecencia sobre la evaluación de la cartera de servicios sociales, les decía que en los últimos años hemos incrementado la atención presencial y telefónica del departamento en un 60 y 40 por ciento y que atendemos una media anual de cuarenta y cinco mil personas, siendo el dato de personas beneficiarias de más de ciento ochenta y seis mil en las áreas sociales y de dependencia.

Otro dato destacable es el importante incremento de presupuesto destinado al ámbito social en los últimos años por este Gobierno. Sirva de ejemplo que entre 2007 y 2009 el presupuesto global del departamento se ha incrementado en cerca de un 30 por ciento pasando de los 240.588.000 de 2007 a 311.832.988 de 2009. Si este crecimiento presupuestario lo enmarcamos en la actual coyuntura de crisis y de no crecimiento económico, todavía cobra más valor. Presupuestos apoyados por el Partido Socialista de Navarra que también han hecho posible que se puedan desarrollar todas estas actuaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Señoras y*

señores Parlamentarios, si les parece, hacemos un receso de cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 16 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 20 minutos.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señoras y señores Parlamentarios, continuamos con la sesión. Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario socialista, el señor Monzón.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco la información no solo verbal sino escrita que nos ha facilitado la señora Consejera. Esa no era exactamente nuestra intención, pero es libre de hacer la exposición que estime oportuno. Nosotros pensábamos en una exposición más sucinta en la que dijera: medida, ejecutada o no, y en qué plazo. No obstante, haremos el trabajo con posterioridad y cotejaremos, porque por lo menos nuestra capacidad no nos da para asimilar de una simple lectura en qué medida se han cumplido los objetivos marcados inicialmente o no. Haremos ese análisis con posterioridad y, en su caso, ya haremos las acciones parlamentarias pertinentes.*

En principio hay algunas acciones que están ejecutadas, como no puede ser de otra forma, y otras que entendemos que aunque la fecha no sea determinante llevan un retraso cualitativo, como puede ser el segundo plan gerontológico, como puede ser el segundo plan de lucha contra la exclusión, como puede ser el primer plan de atención integral a las personas con discapacidad o como puede ser el plan de calidad, por citar algunos de los compromisos asumidos libremente en la comparecencia inicial del 2 de octubre que nosotros consideramos que a la fecha actual llevan un retraso. También podemos hablar de otros que están ya ejecutados con un retraso considerable, y citaré uno, que es el plan del deporte, que en principio estaba previsto, si no lo tengo mal anotado por aquí, que iba a estar terminado en el año 2008 y se ha terminado en el año 2009.

Con lo cual, como he dicho, lo analizaremos en su momento y lo plantearemos. No obstante, algunas consideraciones complementarias voy a hacer. Nos parece bien que la forma de trabajar sea con participación, como no puede ser de otra forma, siempre que, evidentemente, esa participación no suponga un retraso considerable a la hora de adoptar una serie de medidas. Por otro lado, hay algunos retrasos que no están justificados en el hecho de la participación. Pondré un ejemplo: el desarrollo de la Ley Foral del Voluntariado. Este es un compromiso que se tenía que haber desarrollado hace bastante tiempo y que, además, las organizaciones de voluntariado en esta Cámara en algunas comparecencias nos lo han demandado. No nos han pedido otra ley del voluntariado, sino que se desarrolle la Ley foral del Voluntariado, y usted nos anuncia en el año 2009, a punto de iniciarse el año 2010, que este desarrollo de la Ley Foral del Voluntariado se encuentra en proceso de elaboración.

Otro aspecto que analizaremos, y con ello su capacidad de gestión, es el de las medidas que han adoptado, como son los equipos de valoración de la dependencia para ver si la composición que se ha dado obedece a una voluntad política, que ya sabemos que no tiene otro tipo de capacidad, de una moción aprobada por unanimidad en el Parlamento. En ese sentido, cotejaremos la información que nos ha dado con esa moción que se aprobó por unanimidad en el Pleno del Parlamento.

En otros aspectos, usted nos ha contestado como yo pensaba que iba a hacer, con carácter general. Vehículos adaptados, aumentar la edad. Sí, a setenta años. Perfecto, muy bien. Esa sería la línea que habríamos planteado.

Luego apunta otras cosas. Dice que se ha puesto el tercer punto de encuentro familiar en Tudela. Pues será gracias a una enmienda del Partido Socialista, porque el Gobierno no tenía intención de ponerlo. Doscientos cincuenta mil euros.

Otro aspecto que se plantea es el convenio con AEDONA. Creo que este grupo parlamentario ha sido el que ha presentado enmiendas para que se puedan formalizar convenios con AEDONA, porque creo que incluso en el año 2010 no hay ni partida presupuestaria. Ha sido gracias a una enmienda de este grupo parlamentario.

En cuanto a la reflexión final que hace del incremento presupuestario del departamento, le diré que las enmiendas que este grupo parlamentario formuló a su departamento en los presupuestos del año 2008 y del año 2009 pueden rondar los cuarenta millones de euros, con lo cual si no hubiese sido por las enmiendas de este grupo parlamentario el incremento hubiera sido no diré cero, pero casi cero.

En cuanto a los temas de juventud, me parece que hay un desarrollo importante que nosotros tenemos que valorar positivamente, así como los temas de igualdad, aunque en los contratos con cláusulas de igualdad yo creo que había otro compromiso, que no leeré, que no se ha desarrollado hasta ahora, pero en juventud nos ha planteado un tema que nos parece interesante, que es el de los veinticinco años de los encuentros de jóvenes artistas. Este es un programa que lleva una trayectoria importante. Estos encuentros nacieron en un departamento que entonces se llamaba de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, y creemos que

hay que profundizar en la relación entre el Departamento de Cultura y el Departamento de Asuntos Sociales en la materia de Juventud. Hoy son departamentos distintos, como todos sabemos, y habría que revisar eso y si hay nuevas necesidades, expectativas y demandas, pero esto lo hacemos como una reflexión puntual a algo que usted nos ha planteado en el programa, porque nosotros no preguntábamos por ello.

Habría otras muchas cosas que comentar, pero no me extenderé dado el contenido que tenemos en la sesión de esta tarde y la fecha que es. Ha citado usted el Comité de Ética, que es objeto de una moción en esta misma sesión, y yo creo que los grupos hemos recibido un correo electrónico para hacer aportaciones esta semana, cuando el plan estratégico decía que los comités de ética tenían que estar constituidos en el año 2009. El cronograma del plan estratégico lo sitúa en el año 2009, con lo cual así es un poco... Ya sé que las fechas no son importantes, pero, evidentemente, algún interés o importancia tendrán.

Bueno, terminaré, señorías, diciéndoles que nuestro grupo se reserva el estudio, que haremos en las próximas semanas pues vamos a tener tranquilidad y no va a haber sesiones, y en el caso de que veamos alguna cuestión complementaria plantearemos las iniciativas parlamentarias oportunas para aclarar algunas cuestiones porque, como digo, la información ha sido densa. En algunos aspectos, bienvenida sea, aunque no se preguntaba sobre ello.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la señora Mateo.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, doy la bienvenida a la Consejera y al equipo de la dirección que nos acompaña a lo largo de esta tarde.*

Hemos escuchado con atención, como no podía ser menos, las explicaciones que nos ha dado. Entendemos que disponer de este documento es fundamental para poder realizar una valoración con detalle de lo que ha sido al final el objeto de esta comparecencia, porque no sé si habrá acertado o no pero la solicitud de la comparecencia lo dice claramente, la intervención se basa en las líneas estratégicas, en los objetivos, en los programas y proyectos de la ejecución de 2008 y de 2009, aquellos que tenían previsto su inicio y su finalización en estas fechas.

Yo con esto quiero decir que aceptamos por supuestísimo su valoración como premisa, en todo caso, nosotros haremos nuestro análisis correspondiente, pero nos congratulamos con el tanto por ciento tan elevado de la ejecución de las líneas de su departamento que nos ha manifestado hoy por la tarde.

De todas formas, se puede deducir que hoy se puede ver que contamos con unos nuevos servicios sociales, contamos con unos servicios que han respondido a los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y no discriminación. Hoy contamos con herramientas que han fortalecido todo un sistema, estoy hablando de la Ley de Servicios Sociales, estoy hablando de la cartera de servicios, estoy hablando del plan estratégico, estoy hablando del desarrollo normativo, como bien nos lo ha expuesto esta tarde. Y para este desarrollo, por supuesto, una pieza fundamental ha sido el incremento en el gasto social, pero este incremento en el gasto social es una apuesta decidida de este Gobierno y, cómo no, también apoyada por el Partido Socialista, pero no olvidemos que es una apuesta decidida, porque creemos en los servicios sociales.

Simplemente queremos agradecer a la señora Consejera la disposición que siempre ha tenido con este Parlamento y con sus miembros y desearle los mayores logros en la gestión de todos los proyectos que hoy nos ha indicado. Nuestro grupo está convencido de que la buena gestión de estos proyectos va a traer consigo el bienestar de nuestros ciudadanos, que es nuestra principal prioridad. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Gracias, señora Mateo. Tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta, y también gracias a la Consejera por la información que nos ha dado. Esta comparecencia parece casi más una venganza que una comparecencia, porque nos ha saturado de tanta información que la verdad es que, siendo una buena técnica política, nos deja pocos recursos y recorrido a los grupos parlamentarios, porque, desde luego, como han dicho los anteriores portavoces, no tenemos tiempo ni capacidad suficiente como para asimilar varios de los datos que usted ha dado.*

En todo caso, por comentar varias cuestiones que a Nafarroa Bai le interesan, en primer lugar, le diré que nosotros sí que creemos que el consenso en asuntos sociales es importante y usted, salvo en el plan estratégico, y porque este grupo así lo dispuso con las diferentes medidas que propuso, no es que no haya podido, es que no ha querido ejercer el consenso, y como ejemplo valga la composición del grupo de trabajo contra la crisis, en el que se ha excluido a la mayoría de los grupos parlamentarios. Y yo creo que no asumir los presupuestos o no apoyar los presupuestos no tendría por qué suponer de forma automática esa exclusión, porque, independientemente de que apoye-

mos o no sus presupuestos, creo que todos los grupos nos merecemos respeto político y, desde luego, las propuestas que nosotros hacemos pueden ser igual o mejores que las que pueda hacer cualquier grupo que sí asume el presupuesto. Por lo tanto, ese argumento que se suele utilizar en varias ocasiones es un argumento de poco recorrido que vale para una Comisión pero que, desde luego, no tiene la seriedad política que a nosotros nos gustaría.

En todo caso, nos preocupa una cuestión, que es todo lo referido a la legislación y al desarrollo normativo de la renta básica, porque actualmente nos encontramos con una ley de 2008 y unos decretos del año 99. Hasta en dos ocasiones este Parlamento ha instado a su departamento a que desarrolle los decretos que la propia modificación de la ley de la renta básica contemplaba, y ustedes no los traen. Es que no los están aprobando. Entonces, nosotros creemos que en este sentido hay que fortalecer todos los mecanismos de desarrollo de la renta básica porque así lo dice la ley y porque así haremos una mejor política. Por lo tanto, insisto, hasta en dos ocasiones este Parlamento ha llamado la atención a su departamento por el retraso en estos decretos. Y, desde luego, tener una ley del 2008 y tener decretos del año 99 parece una discordancia más que obvia.

En segundo lugar, nos preocupa que no se traiga de una vez por todas el segundo plan de lucha contra la exclusión social. Lo esperábamos antes del verano y usted no lo trae, no entendemos por qué no se está debatiendo desde junio este plan que, desde luego, es importantísimo. No se ha puesto en marcha el observatorio joven, no se ha puesto en marcha la Agencia Navarra de Cooperación, no se ha puesto en marcha el centro de salud mental de Estella, para el que usted misma firmó un convenio con el Ayuntamiento de Estella. En fin, hay muchísimas cosas que no se han puesto en marcha, no ya planes abstractos sino medidas concretas, pero es que, además, tampoco se ha puesto en marcha el plan de infraestructuras locales deportivas 2008-2011, respecto al que nosotros planteamos una comparecencia para aclarar este asunto, y como acaba de comentar el señor Monzón, el plan estratégico de deportes también se presentó con muchísimo retraso. El plan de infraestructuras locales estaba previsto para el 2008 y todavía, a punto de entrar el año 2010, no hay absolutamente nada. ¿Qué está provocando eso? Que se esté improvisando, por ejemplo, en las enmiendas que se van planteando a los presupuestos de cada año, porque nosotros nos preguntamos: ¿y por qué hace más falta una instalación deportiva en Castejón que en Cascante? No ha habido un debate, en ese sentido, en el departamento ni con este Parlamento. Entonces, todos los años nos encontramos con un elenco de medidas y de enmiendas presupuestarias en deportes que responden más al color político de quien gobierna en un Ayuntamiento que a la prioridad de sus necesidades deportivas. No hay una planificación en ese sentido. Esa es la principal crítica, a nuestro entender.

En cuarto lugar, nosotros le planteamos una pequeña matización, porque, claro, usted hace una perversión del lenguaje cuando habla de plazas públicas y plazas privadas. Que haya una concertación no convierte a una plaza en pública. Desde luego, para nosotros no, porque eso no lo aplicamos en el mundo sanitario ni en el mundo educativo. No aplicamos esa teoría en la educación, porque haya una concertación una plaza no se convierte en pública, por lo tanto, yo creo que en ese sentido usted hace una perversión del lenguaje que nosotros no compartimos. Y, además, no solo está esa perversión, sino que, además, ese tipo de política lo que está consiguiendo es que las empresas privadas que gestionan las residencias con ánimo de lucro estén cargando sobre las condiciones laborales de las personas que ahí trabajan su ánimo de lucro, y es un asunto que usted no ha tenido en cuenta en esta comparecencia y que le estamos pidiendo insistentemente no solo este grupo sino muchos otros grupos.

Su departamento es el que más temporalidad tiene de todos los del Gobierno de Navarra. Además, este año ha aumentado. ¿Cuándo va a plantear usted un plan concreto para terminar con la temporalidad en su departamento? No es que usted no se haya puesto las pilas en este asunto, es que usted no ha hecho absolutamente nada para parar la precariedad y la temporalidad en su departamento. Este año ha aumentado la temporalidad en cuatro décimas. El Departamento de Asuntos Sociales está llegando al 59 por ciento de temporalidad, es el departamento que más temporalidad tiene de todo el Gobierno de Navarra. Y usted no ha hecho nada, absolutamente nada, y no solo no ha hecho nada sino que parece que tampoco tiene intención de hacer nada.

Estas son las reflexiones que a vuela pluma, como se suele decir, somos capaces humildemente de hacer, pero le tengo que decir que hay muchísimas cosas por hacer, que se le están pasando varias cuestiones de gestión que son importantes y que, desde luego, muchas de las cosas que en su discurso inicial de la legislatura decía que iba a poner en marcha no las ha puesto en marcha. Por ejemplo, y luego hablaremos de ello, usted prometió que iba a destinar el 1 por ciento del presupuesto a cooperación al desarrollo y estamos muy lejos de esa promesa, y valga ese ejemplo para describir una actitud, la del Departamento de Asuntos Sociales, en la que hay mucha propaganda y poco contenido en muchas cuestiones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra el portavoz del CDN, el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Es una fortuna que al cabo de bastantes años de vida parlamentaria uno tenga la oportunidad de asistir a una Comisión que rompe con la práctica de lo que son las comparecencias del Gobierno y que ha roto años de buen equilibrio en el ejercicio de la dinámica parlamentaria por el uso y abuso de los tiempos que en ella se ha producido. Es cierto que el artículo 202 del Reglamento de esta Cámara no señala un tiempo preciso para las exposiciones de los miembros del Gobierno, habla de que se dará el tiempo para hacer la presentación y luego los grupos podrán manifestarse, etcétera, pero también hay un artículo, que es por el que nos tenemos que guiar, que es el artículo que regula los debates, el artículo 82, que dice: "El Presidente dirige y organiza el desarrollo de los debates auxiliado por los restantes miembros de la Mesa". Y mi larga experiencia en esta Cámara me dice que la presidencia ha organizado los debates siendo equitativa en la adjudicación de los tiempos que corresponden a todas las partes que intervienen en una comparecencia del Gobierno. No hace tantos días el señor Felones, que podrá hacer bueno lo que yo voy a decir, hizo una advertencia a un Consejero para que se centrase en la cuestión y, además, lo hiciese en un límite de tiempo, sobre todo porque hay un principio de equidad, y es que aquí no cabe que el miembro del Gobierno pueda utilizar dos horas prácticamente y que cada grupo tenga diez minutos tasados reglamentariamente y el riesgo de ser llamado al orden por la presidencia si se excede de esos tiempos.*

Y yo creo que la señora Consejera ha utilizado el tiempo abusivamente y ha sido consentida por la Presidenta de la Comisión esa falta de una precisión de tiempo que debería ser subsanada por la sana prudencia y la equidad en el reparto de los tiempos. Y, evidentemente, la señora Consejera ha aprovechado la ocasión y nos ha colocado lo que sería la memoria del departamento. Yo supongo que la dará por editada y así se evitará ese costo, porque, en definitiva, todo esto es lo que supone la memoria de un departamento. Pero, señora Consejera, mire usted, después de hacerle esta observación de que ha tenido un comportamiento abusivo respecto a lo que sería el buen equilibrio del desarrollo de una Comisión le voy a felicitar, le voy a dar la enhorabuena, porque usted ha aplicado la regla de oro de las comparecencias del Gobierno, que consiste en comparecer, llenar de datos, aturdir a los miembros de las Comisiones parlamentarias para que no tengan capacidad de reacción y así que los medios de comunicación solo se hagan eco de la presencia de la consejería, pero, bueno, esta es una regla que tiene también su regla de bronce, y es proponer comparecencias que den lugar a este tipo de actuaciones por parte del Consejero.

Por tanto, en este sentido, la señora Consejera ha sido una buena discípula de aquel gran Parlamentario y ex Presidente de esta Cámara, que decía: que la oposición nos pida comparecencias, porque siempre va a ganar el Gobierno, primero, porque no sabrán respondernos, y, en segundo lugar, porque tendrán más medios de comunicación, y además sugería, y usted ha cumplido perfectamente el programa, mucha documentación por escrito para que así los medios solo se hagan eco de lo que se les dé. Por lo tanto, en este sentido, señora Consejera, ha sido usted una buena discípula del señor Gurrea.

A partir de ahí, realmente, lo que tengo que decir es que este es un exceso de información que, evidentemente, como han reconocido otros portavoces, no podemos asimilar en esta comparecencia. Quiero poner de relieve que nos ha dado mucha información por escrito que tenemos que estudiar e igual se podía haber evitado usted el esfuerzo de leerla y nosotros de hacer un seguimiento que no nos permite contrastar lo expuesto aquí con los datos que por otras vías se pueden obtener.

Hay una observación que quiero hacer, cuando ha hecho referencia a la mesa sectorial de la cohesión social me ha llamado la atención esa afirmación que ha hecho de: "adelanto que contaremos en este grupo, que es un grupo de trabajo y de participación, con todos los grupos políticos que apoyan el presupuesto". Realmente, supongo que esta es una exigencia que no viene escrita en ninguna parte y que se establece como una regla de oro pero que supone una limitación a la participación del Parlamento, es decir, los grupos que están en el Parlamento, apoyen o no el presupuesto, se acaba de decir, tienen la misma legitimación democrática que los que hacen el presupuesto o los que apoyamos el presupuesto, y si queremos que la participación sea real y efectiva con los primeros que tenemos que contar es con los grupos que están en la Cámara. En otros momentos se ha tenido sensibilidad incluso con grupos que se han opuesto radicalmente a posturas del Gobierno en materia presupuestaria, y no voy a entrar en otros aspectos, y se ha dado presencia en el Consejo Económico y Social a grupos sociales y sindicales que no se caracterizan por su apoyo al Gobierno, ni siquiera por suscribir compromisos con el Gobierno, porque se ha entendido que ahí debe regir un principio, principio, por cierto, constitucional, que es el de participación. Y la participación nos la creemos o no nos la creemos. Si no nos la creemos la hacemos selectiva para los que estén con nosotros y los demás van al fuego eterno.

En este sentido, permítame, señora Consejera, que no podamos compartir el carácter exclusivo o excluyente que tiene este pronunciamiento, que me da la impresión de que es el menos adecuado para el ámbito de los servicios sociales, porque si hay algo que debe estar en contacto directo con la sociedad y con la problemática de la sociedad sin ninguna discriminación es precisamente la participación en todos los ámbitos del bienestar social, en el que creo que lo que debe interesar a un Gobierno es contar al máximo con todos los agentes sociales, económicos que pueden verse afectados o que pueden hacer aportaciones al ámbito del bienestar social, que en sí mismo no solo es no excluyente, sino integrador. Entiendo que en los procedimientos para diseccionar, para analizar, para hacer propuestas, también debería ser integrador, y a otro momento otros aspectos de los que aquí se han planteado.

Por lo tanto, señora Consejera, quiero darle mi enhorabuena por el uso que ha hecho de la oportunidad que se le ha dado y, por lo tanto, censurar que se le haya dado una oportunidad de esas características.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Alli. Ahora me va a dejar usted que le haga alguna reflexión respecto a lo que ha comentado de la Presidenta. He leído el artículo 82, y dice: "El Presidente dirige y organiza el desarrollo de los debates auxiliado por los restantes miembros de la Mesa. El Presidente velará en todo momento por el mantenimiento de la disciplina y de la cortesía parlamentaria". No dice que el Gobierno tenga que tener un tiempo u otro. Y usted no se ha metido con quien ha pedido la comparecencia, pero si usted la lee verá que tiene puntos como para estar aquí todo el día si lo hacemos bien. La señora Consejera ha contestado fielmente a todas las preguntas que venían en la comparecencia, y más le voy a decir, ha hecho de dos comparecencias una, porque ha contestado a los compromisos referidos al año 2008 y a los compromisos referidos al año 2009, o sea que si se ha pegado dos horas de comparecencia ha utilizado una hora para el año 2008 y otra para el 2009, así que, señora Consejera, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a decir que estoy completamente escandalizada de las intervenciones que ha habido en cuanto a mi tiempo de intervención. Yo pido, de verdad, a sus señorías que se lean previamente las comparecencias que tienen y piden, porque seguro que sus palabras no serían las mismas. Señor Alli, usted no ha leído la comparecencia que tenía yo hoy. Una única comparecencia que da respuesta a dos solicitudes de comparecencias, y nada más que los textos de solicitud de la comparecencia... Todo esto. Una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez cuestiones sobre las que se me preguntan.*

Yo creo que se merece otro respeto cuando se ha trabajado de forma seria y profesional por dar cumplida respuesta a la solicitud de comparecencia que se ha realizado. Si lo que sorprende es que hayamos venido con mucha información, porque es un departamento que ha trabajado muy duro y que tiene muchos resultados que ofrecer, ese es su problema, pero no el nuestro. En este sentido, de verdad, les pido un poco más de respeto al trabajo que desarrollamos para darles suficiente información. Cuando somos más breves dicen que no les respondemos, cuando nos extendemos más dicen que el tiempo es demasiado. Por otra parte, a estas alturas de la legislatura tenían que tener ustedes el conocimiento suficiente como para digerir esta información. A mí eso también me parece preocupante.

En cualquier caso, señor Monzón, si lo que usted quería era otra cosa, haber hecho una pregunta, pero no pida una comparecencia con semejante contenido porque, al final, yo también tengo el derecho de contestarle a todo lo que usted me ha propuesto y a aquellos objetivos que no están aquí pero que también son objetivos de 2008 y 2009 que se han desarrollado. No hago más que responder a lo que usted me ha solicitado. Además, son dos comparecencias en una. Yo pido más respeto y, desde luego, quiero mostrar mi escándalo porque creo que hay algún portavoz de algún grupo político que ni siquiera se lee la comparecencia que va a haber porque, si no, esas intervenciones no tienen ningún sentido.

Quiero decir también que esperaba otro tipo de debate que no se limitara al tiempo, sino que se limitara a la profundidad. Después de hablar de dos años y pico de un departamento, con un montón de objetivos desarrollados, con un montón de propuestas, con un montón de... Yo esperaba que entráramos a eso y que no nos quedáramos en una intervención tan anecdótica.

En cuanto a la participación, si hay algo que no se le puede cuestionar a este departamento es que cree profundamente en la participación. A partir de ahí, quiero decir que cada uno diga lo que quiera, pero este departamento cree profundamente en la participación y en el consenso. De hecho, a ver cuántos planes estratégicos se aprueban por unanimidad, como se ha aprobado el Plan Estratégico de Servicios Sociales. En cualquier caso, como digo, me sorprende que se hagan afirmaciones como la de que no se tiene capacidad técnica como para absorber la información a estas alturas de la legislatura y cuando estamos hablando de objetivos que ya están en mi comparecencia inicial, o sea, la comparecencia es muy fácil de

seguir, entiendo yo, pero, claro, hay que prepararse antes bien la información e igual eso no ocurre.

Al señor Eceolaza le diría: ¿qué le parece el transporte público, público o privado? Entiendo que público. De eso mismo estamos hablando nosotros, lo que pasa es que ustedes llevan su debate y sus políticas, y me parece fenomenal, pero la realidad es lo que es, y cuando habla de plazas concertadas públicas son plazas concertadas públicas, le guste más o le guste menos, pero la realidad es esa, son plazas concertadas públicas, la responsabilidad es pública.

Como no ha habido nada más que merezca la pena destacar, doy por terminada mi intervención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la política de Cooperación Internacional al Desarrollo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Pasamos a la tercera comparecencia, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la política de cooperación internacional al desarrollo.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Perdón, señora Presidenta, ¿quién ha decidido unir los dos puntos en uno?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Lo ha decidido la señora Consejera.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *O sea, ¿decide la señora Consejera?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Aquí venían por separado, pero, bueno, es igual. Continuamos. Ha sido a petición de la Consejera y, por lo tanto, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Comparezco de nuevo ante ustedes, en este caso a petición propia, para informarles sobre la política de cooperación al desarrollo que estamos llevando a cabo desde el Gobierno de Navarra. Me parecía importante compartir con ustedes los principios que impregnan nuestra acción política y también las direcciones adoptadas en este sentido. Considero importante también informarles sobre los acuerdos adoptados en el ámbito internacional, que son base de nuestro hacer y que son de necesario conocimiento para poder desarrollar una opinión seria y responsable, cuando lo fácil es recurrir a la demagogia y al debate fácil al que nos estamos acostumbrando. Espero y confío en que la información que hoy les he traído les lleve a la reflexión profunda y les aporte pautas de pensamiento.*

Me he permitido iniciar esta comparecencia enmarcando la situación de la cooperación y ofreciéndoles toda una serie de datos con el objeto de que nos situemos todos y todas en el contexto de los problemas con los que nos enfrentamos diariamente en el programa de cooperación al desarrollo, y ello por dos razones, porque no podemos perder de vista que el esfuerzo económico y personal que realiza la sociedad navarra está al servicio de esa enorme cantidad de personas que diariamente se enfrentan a la carencia de oportunidades para llevar adelante una vida en condiciones dignas, personas que son las auténticas protagonistas y actoras de su desarrollo, y no nosotros; y, además, porque debemos ser conscientes de que nuestra aportación debe ser entendida en el sentido de acompañar alguno de los cientos de miles de procesos locales de desarrollo que se están produciendo en el mundo, pero, evidentemente, tenemos que ser conscientes de que no son mas que una pequeña gota de agua en un mar de necesidades.

Voy a dar algún dato como ejemplo. El último informe de Naciones Unidas sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio dice que en 2009 se estima que de cincuenta y cinco a noventa millones de personas más que lo previsto antes de la crisis estarán viviendo en condiciones de pobreza extrema; que se ha invertido la alentadora tendencia de erradicación del hambre; que más de setenta y dos millones de niños y niñas en el mundo no asisten a la escuela, aparte de la desigualdad entre las niñas y los niños, las mujeres y los hombres; que la tasa de mortalidad de menores de cinco años disminuyó desde ciento tres en 1990 hasta setenta y cuatro en el 2007. Aun así, todavía hay muchos países, en particular del África subsahariana y Asia meridional, en los que se han registrado poco o incluso ningún progreso.

Cada año 536.000 mujeres fallecen como resultado de complicaciones del embarazo, el parto o el puerperio. Casi todas estas muertes, el 99 por ciento, ocurren en países en desarrollo.

Se estima que en el 2007 treinta y tres millones de personas vivían con el VIH y hay casi un millón de personas que siguen muriendo todos los años a causa de la malaria, la mayoría son niños de corta edad del África subsahariana.

La cooperación al desarrollo, como parte integrante del sistema de relaciones internacionales, encuentra su fundamento jurídico, y, por tanto, obligación jurídica para los países, y subrayo lo de países porque la obligación es para los Estados no para su entes subestatales, miembros de Naciones Unidas, en el artículo 1.3 de la Carta de San

Francisco, que asume el principio de cooperación internacional para todos los miembros firmantes de Naciones Unidas. Les adjunto el artículo 1.3. Asimismo, en su artículo 56 establece que los Estados miembros se comprometen a tomar, entre otras, las siguientes medidas, medidas que también se relacionan.

El sistema internacional de cooperación al desarrollo entró en un proceso de reforma que tuvo, entre otros, su punto de partida en el año 2000 con la Declaración del Milenio, donde se fijaron los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM, en adelante–, comprometiéndose la comunidad internacional a alcanzarlos en 2015, de modo que se pudiera liberar a una gran parte de la humanidad del sufrimiento que supone la pobreza extrema, el hambre, el analfabetismo y las enfermedades. Establecieron metas para lograr la igualdad entre los sexos, el empoderamiento de la mujer, la sostenibilidad medioambiental y una alianza mundial para el desarrollo.

En 2002 se firmó el Consenso de Monterrey sobre la financiación del desarrollo, con el objetivo de financiar adecuadamente la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Consenso recogía de nuevo la llamada al cumplimiento del objetivo de que los países ricos transfiriesen el 0,7 por ciento de su Producto Nacional Bruto hacia los países en desarrollo; es decir, volvió a recordar que Naciones Unidas a finales de los años 60 recomendó a los países ricos que destinasen el 1 por ciento de su riqueza nacional a ayudar al desarrollo del resto de países, y recomendó, además, que una parte, en concreto el 0,7 por ciento, procediese de fondos públicos, es decir de la ayuda oficial al desarrollo, y el resto, el 0,3 por ciento, de fondos privados.

A finales de noviembre de 2008 se ha celebrado en Qatar la cumbre internacional de seguimiento de este Consenso.

En 2005 se produjo otro hito importante en este proceso: la firma de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, que busca establecer una alianza efectiva para el desarrollo poniendo el énfasis en la calidad. En la misma se recogen cinco principios que deben conducir a la mejora de las intervenciones: dar la palabra y la dirección del desarrollo a los propios países implicados, lo que se llama apropiación democrática; convertirnos los países donantes en socios que acompañan esos procesos pero que no marcan la ruta, alineación; coordinar todas las acciones con generosidad y sin protagonismos, armonización; rendir cuentas ante la población tanto de los países donantes como receptores de la ayuda se hace imprescindible, es decir, responsabilidad mutua; y, finalmente, todo ello orientado a conseguir resultados en términos de desarrollo, gestión de resultados.

En septiembre de 2008 se ha celebrado el Foro de Alto Nivel de Accra, donde se ha adoptado la Agenda de Acción de Accra, que ha profundizado la Declaración de París, en especial con la ampliación del concepto de apropiación incluyendo explícitamente a la sociedad civil, parlamentos y gobiernos locales; las perspectivas se abren además sobre la división del trabajo, es decir, la armonización, la importancia de cooperación Sur–Sur, el refuerzo de la mutua responsabilidad, la reducción de la condicionalidad, el compromiso inicial con la predictibilidad de la AOD y finalmente la elevación del rol del Foro de Cooperación al Desarrollo del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.

Otro ámbito en el que se refleja este proceso de reforma lo encontramos en la Unión Europea. Así, en el año 2005 se adoptó el Consenso Europeo sobre el Desarrollo. Por primera vez, el Consejo, el Parlamento y la Comisión Europea adoptaron una serie de valores, principios y objetivos comunes para la política de desarrollo de la UE. En abril de 2006 se aprobó un paquete de medidas destinadas a incrementar, mejorar y acelerar el desarrollo. Entre ellas destacan las relativas a la Coherencia de Políticas y el Código de Conducta de la Unión Europea relativo a la división del trabajo en el ámbito de la política de desarrollo.

Como hemos podido ver, el debate internacional se encuentra planteado en la actualidad en torno a dos elementos que tratan de dar respuesta a un interrogante común: ¿tiene sentido alcanzar algún día la transferencia del 0,7 por ciento de la riqueza de los países ricos hacia los más pobres si no se es capaz de modificar la senda que sigue conduciendo a la pobreza a millones de personas cada año?, ¿es un problema de cantidad o de calidad? La respuesta, aun en el contexto complejo que he relatado, creo que es sencilla: sin cantidad no es posible avanzar, pero sin calidad la ineficiencia puede ser claramente perjudicial.

En Navarra, ¿estamos abordando ambos retos, el de la calidad de la cooperación y el de la cantidad, o se sigue solo en el debate de esta última?

Como responsable de la materia, puedo afirmar que en Navarra hemos avanzado mucho tanto en cantidad como en calidad basándonos tanto en la trayectoria como en la situación actual del esfuerzo económico llevado a cabo en cooperación. Ahora bien, es preciso hacer previamente unas matizaciones, aunque sea reiterativo con lo ya dicho anteriormente.

En primer lugar, sobre el valor del indicador de medida, el 0,7 por ciento, como porcentaje que es, es una cifra relativa, es decir, una parte de un algo. Como he indicado anteriormente, Naciones Unidas a finales de los años 60 recomendó a los

países ricos que destinasen el 1 por ciento de su riqueza, la renta nacional bruta, a ayudar al desarrollo del resto de países, y recomendaban, además, que una parte, el 0,7 por ciento, procediese de fondos públicos, lo que se denomina ayuda oficial al desarrollo. Era y es una recomendación a los Estados, no a los entes subestatales –en nuestro caso las comunidades autónomas, lo repito porque es importante–, dado que se entendía que era responsabilidad y competencia de los países. Desgraciadamente, para los países en desarrollo no fue más que una recomendación y no una obligación y, por tanto, las aportaciones de los países han sido muy dispares.

En el caso español, no fue hasta finales de la década de los ochenta cuando se pone en marcha la cooperación española –no hay que olvidar que fuimos receptores durante mucho tiempo de la solidaridad de otros países– y tras casi tres décadas el sistema ha alcanzado su madurez previéndose que este año 2009 destine en total 5.278 millones de euros, o sea, el 0,5 por ciento de la renta nacional bruta española, y cuenta con tres fuentes de financiación: la de la Administración General del Estado, que representa el 87 por ciento; la de las aportaciones de las comunidades autónomas, que representa el 11 por ciento; y la de los entes locales, que representa el 2 por ciento. Es preciso traer a colación que el actual Gobierno de la nación se ha comprometido a alcanzar el 0,7 por ciento de la renta nacional bruta en el año 2012 y este año se había fijado la meta del 0,5 por ciento. Según los datos de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, con toda probabilidad la ejecución alcance el 0,49 por ciento. Ahora mismo se están confeccionando los datos de previsión de 2010, y tomando las palabras de la propia Secretaria de Estado, van a ser los presupuestos de las consecuencias de la crisis, no solo si nos referimos a la aportación de la Administración General del Estado, sino también al conjunto de la descentralizada, por lo que todavía sin datos fieles esperan que se mantenga el 0,5 por ciento otro año más.

En segundo lugar, hay que aclarar sobre qué magnitud se calcula en el caso de la cooperación descentralizada. Teniendo en cuenta la voluntariedad de la aportación de las comunidades autónomas y de los entes locales, ha habido un pacto implícito, nunca hablado, de que las aportaciones de todas ellas se hiciera en porcentaje de su presupuesto, así si cada organismo aportaba una parte de su presupuesto, en conjunto podríamos aportar un porcentaje de nuestra riqueza como país. De este modo cada comunidad autónoma y cada ayuntamiento ha ido constituyendo fondos que oscilan entre el 0,1 por ciento de su presupuesto propio hasta el 0,8 por ciento en el caso de algunos pocos ayuntamientos. Ahora bien, dada la disparidad de regímenes fiscales, hay Administraciones que calculan la aportación como porcentaje de los ingresos propios y otras como del porcentaje de gastos propios.

Por lo que respecta al Gobierno de Navarra, desde el año 1994 existe un acuerdo parlamentario que insta al Gobierno para que done el 0,7 por ciento de su presupuesto propio de gastos, es decir, del total de los Presupuestos Generales de Navarra. Habría que quedarse para el cálculo solo con los gastos correspondientes al Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos, y para ello habría que descontar aquellas partidas que corresponden a sus gastos, como son la aportación a las cargas generales del Estado, las transferencias a los entes locales, porque se entendía que ambos ya tenían sus propias aportaciones en cooperación, y las partidas que son gastos financieros, y últimamente se han añadido gastos fiscales, porque son partidas que no representan gastos actuales, devolución de deuda pública, o son partidas de menor ingreso, y no de gasto. En consecuencia con todo ello, el Gobierno de Navarra tiene presupuestado este año una cuantía del 0,7 por ciento de su presupuesto.

Dicho esto, y volviendo a la diversidad de actores públicos, la convivencia de la cooperación del Estado con la cooperación descentralizada hace de España un modelo de cooperación diferente, ya que la presencia de los entes subestatales de los países ricos es prácticamente inexistente en el conjunto de la cooperación de sus respectivos países. Por poner un ejemplo, de las regiones de renta per cápita similares a Navarra, las que se sitúan entre ciento veinticinco y ciento treinta y cinco respecto a la media europea –no las detallaré, ustedes las tienen ahí recogidas–, solo tienen un programa institucional de cooperación consolidado y con una importante aportación económica las dos españolas, es decir, la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra.

Por tanto, nuestra comparación debe realizarse hacia el interior de nuestro país. Y en este, tanto desde el punto de vista del porcentaje del PIB como del porcentaje de ayuda oficial al desarrollo sobre presupuesto de la Comunidad, la Comunidad Foral es la más solidaria en términos de aportación per cápita. Sobre datos de ejecución, por tanto, 2008, Navarra es la primera comunidad con una aportación del 0,6 por ciento del presupuesto consolidado, seguida de Castilla-La Mancha con el 0,5 por ciento. Como ayuda oficial al desarrollo por habitante, en 2009 estaban presupuestados 35 euros de ayuda oficial al desarrollo por habitante, seguidos de la Comunidad Autónoma Vasca con 24. Es decir, Navarra está en todas ellas a la cabeza de las comunidades autónomas, y no es cosa de este año, sino que a lo largo de todos los años se mantiene esta situación.

¿Qué conclusión podemos sacar de todo ello?, pues que si nuestra Comunidad viene realizando de manera sostenida el mayor esfuerzo económico de todas las comunidades autónomas, parece lógico poder afirmar que estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad en la consecución del objetivo español de alcanzar el 0,7 por ciento en 2012. Por tanto, no eludimos el debate de la cantidad, es más, creo que debemos estar todos y todas orgullosos de poder decir que hacemos el mayor esfuerzo solidario en comparación con el resto de comunidades autónomas, y como he señalado anteriormente, también en comparación con las regiones europeas de igual nivel de renta a la nuestra.

Respecto a la calidad, y este es el gran reto en el que nos encontramos realmente, puesto que como he señalado en cuanto a cantidad alcanzamos de sobra el nivel, debemos recordar que en el año 2006 se aprobó el primer Plan Director de la Cooperación sostenida con los fondos provenientes de la aportación del Gobierno de Navarra, con un horizonte temporal 2007–2010, plan que fue presentado y aprobado igualmente por este Parlamento. Tanto en su espíritu como en sus acciones estratégicas la calidad es el centro y, además, lo es en consonancia con lo indicado en los principios de la Declaración de París.

Hemos reformado todo el sistema, hemos reordenando todas las acciones en cuatro modalidades con once convocatorias públicas cada año. Para cada una de ellas se ha elaborado un protocolo de gestión, se construido un sistema informático de valoración, se ha publicado un manual orientativo para el control y seguimiento de las subvenciones. Los resultados de todo ello venimos haciéndolos públicos en las memorias de gestión anuales que publicamos electrónicamente en el portal de Navarra.

Las modalidades son: cooperación económico-financiera, mediante la cual se financian más de doscientos cincuenta proyectos al año de diversa envergadura y destino en más de cuarenta países alcanzando a una población superior en número a la población de Navarra; ayuda humanitaria, colaborando solidariamente en catástrofes o situaciones de crisis humanitaria; la cooperación técnica, apoyando las actuaciones anteriores mediante el envío de expertos o expertas a diversos proyectos o mediante la formación y capacitación de nuestros agentes; y, finalmente, la educación para el desarrollo, pilar fundamental para informar y formar a una ciudadanía activa y solidaria como es la de Navarra.

Estamos intentando mejorar la gestión mediante la modificación normativa necesaria. Así, se acaba de aprobar el proyecto de ley foral de modificación parcial de la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo.

Este proyecto de ley foral ha sido el fruto de un largo proceso participativo con todos los agentes implicados, y en él se recogen medidas para la mejora de la gestión de las subvenciones, aspecto central del programa de cooperación, así como del régimen fiscal de la ONGD y otros aspectos menores, que cuando sea el momento se debatirán oportunamente en este Parlamento.

Acabamos de aprobar la Estrategia Navarra de Educación para el Desarrollo, que tiene por objeto mejorar sustancialmente el impacto de una parte muy importante del programa de cooperación, desde el punto de vista estratégico como asegura el Consenso Europeo sobre el Desarrollo, al que antes aludí, en el sentido de que es central para el sistema internacional contar con una ciudadanía conocedora de los problemas globales que afectan a todos, comprometida activamente en la lucha contra la pobreza y responsable en sus pautas de consumo. Con esta estrategia se pretende coordinar las actuaciones de todos los agentes, y en especial contar con la implicación del Departamento de Educación, y gestionar con mayor eficacia y eficiencia los fondos destinados a estos fines.

En consonancia con ello, estamos haciendo un esfuerzo por rendir cuentas ante nuestra sociedad. Por ello se ha reformado en la web del departamento la parte dedicada al área de cooperación al desarrollo; de modo que se está informando sobre toda la actividad de esta área: líneas de trabajo, convocatorias de subvenciones, programas anuales y memorias de gestión, actividades realizadas, novedades, proyectos financiados, datos de ONGD, etcétera.

Además, se ha iniciado la edición de un Boletín Electrónico de Cooperación, SPHERA, con el objetivo de promover tanto el debate sobre los retos a los que nos enfrentamos como la difusión de las intervenciones que venimos financiando, de modo que la ciudadanía conozca con detalle qué se hace con los fondos públicos.

Nos preocupa la fragmentación de la cooperación española, y por eso hemos apostado por fortalecer los vínculos con el resto de actores oficiales. Así, venimos participando activamente en los encuentros de comunidades autónomas celebrados en Zaragoza y Mérida, dirigiendo alguno de los talleres de las jornadas. Somos coorganizadores del próximo encuentro que tendrá lugar en Baleares en 2010 y aspiramos a celebrar en Pamplona el encuentro de 2011.

Hemos participado activamente en la redacción del tercer Plan Director de la Cooperación Española, en particular en los capítulos dedicados a la Educación para el Desarrollo y a la Coordinación de Actores. En este sentido, hemos impulsado, junto con otros actores, evidentemente, la

necesidad de creación de la Conferencia Sectorial de Cooperación al Desarrollo, la cual ha tenido lugar, deseando que sea un punto de encuentro central en la armonización de la cooperación española y en el impulso de la coherencia de políticas. Asimismo, esta será plataforma para que las comunidades autónomas tengan una presencia real en los foros internacionales y en particular en el Consejo de Ministros de Desarrollo de la Unión Europea.

Entramos en el año 2010 con el reto de evaluar lo realizado en estos últimos años y planificar un nuevo ciclo –2010–2014–, en el que, sin duda, la calidad será la piedra angular de nuestra cooperación, en consonancia con todo lo expuesto anteriormente. Para ello, acabamos de contratar la asistencia técnica necesaria que nos auxilie en todo ello, y bajo dos criterios: el de planificación estratégica, contando con requisitos de gestión de la calidad; y el de participación de todos los agentes implicados y armonización con la cooperación oficial española.

Por tanto, se tomarán todas las medidas oportunas –creación o no de una Agencia de Cooperación Internacional al Desarrollo, inicio o no de una cooperación directa sin intermediación de las ONGD, armonización con la cooperación de los entes locales de Navarra, coordinación y complementariedad con la Cooperación Española, coherencia de políticas con otros departamentos del Gobierno de Navarra, etcétera– a partir de las lecciones aprendidas en estos años y a partir del estado global de la cooperación internacional.

Como han podido apreciar, nos preocupa la cantidad, deseamos poder cumplir con los compromisos adquiridos en la firma del Pacto de Lucha contra la Pobreza, somos conscientes de la situación de crisis y las consecuencias que tiene tanto para nuestra ciudadanía como para la de los países en desarrollo, pero por responsabilidad tanto con unos como con otros nos preocupa seriamente poder responder de un modo eficiente y eficaz en el apoyo que prestamos al servicio del pleno ejercicio de los derechos humanos de aquellas poblaciones vulnerables y necesitadas con las que colaboramos.

Como he comentado al inicio de mi intervención, la aportación Navarra a la cooperación es importante, es la más alta por persona de todo el Estado, siendo una de las comunidades que más esfuerzo solidario realiza en función de su riqueza, por delante de comunidades como País Vasco o Cataluña con rentas similares e incluso más altas. Contamos con una amplia y profesional red de ONGD a través de las cuales canalizamos la mayor parte de los proyectos. Hemos desarrollado el primer Plan Director de Cooperación realizando actuaciones para la reorganización y reordenación de todo el sistema de cooperación, las modalidades y los instrumentos. A pesar de todo esto, debemos ser conscientes de que todo esto es una gota de agua en un mar de necesidades y que la solidaridad internacional precisa de humildad y generosidad, algo que, si me lo permiten, a menudo olvidamos en debates vacíos, superficiales y faltos de contenido. Muchas gracias

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la señora Mateo.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Gracias, Presidenta. Buenas tardes otra vez, Consejera. Le agradezco que en este espacio de tiempo haya podido desgranar las líneas generales de la materia que nos ocupa hoy por la tarde. Me alegro enormemente de que por fin se haya dicho en este Parlamento públicamente que aportamos a la Administración del Estado el tanto por ciento, que lo desconozco, de ese 11 por ciento. Me encantaría saber en qué cantidades nos estamos moviendo para sumarlas a nuestra partida de cooperación al desarrollo. Y esto es algo que tiene que quedar muy claro, porque recientemente hubo unas críticas muy duras respecto al tema de la casilla del 0,7 y todo vino provocado porque ciertas entidades habían visto rechazados sus proyectos dentro de la convocatoria de la Administración General del Estado, siendo la motivación la aportación o el modelo económico de nuestra Comunidad. Pero es que recientemente me he enterado de que no a todas se les ha denegado la ayuda a cooperación al desarrollo, no sé con qué criterio de selección lo han hecho, y también me gustaría saberlo, pero me gusta que haya quedado claro que la Administración General del Estado cuenta con tres fuentes de financiación, una de las cuales es la Comunidad Foral y otra son las entidades locales. Además, no nos olvidemos de que estamos hablando de un acto voluntario y usted ha puesto aquí en evidencia que es un 2 por ciento, cuando muchos Ayuntamientos, concretamente el de la capital de Navarra, están aportando más del 0,8 por ciento.*

Recientemente hubo un curso organizado por el Centro de Estudios Europeos de la Universidad de Navarra, en el que colaboró el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el que se realizó una comparativa de las ayudas a cooperación al desarrollo en las comunidades autónomas en España, y, como digo, otra vez salió Navarra, por mucho que algunos lo critiquen, conociendo los informes del propio departamento y de entidades expertas. Yo pienso que sus afirmaciones conducen a un descrédito de los que elaboran los informes y, por supuesto, de los que los publicitan.

Bueno, simplemente quiero seguir animándole a seguir haciendo estas políticas que nos están

poniendo en primera línea y a no perder este espíritu de superación por muchas críticas que se puedan escuchar, porque le aseguro que esta comparecencia no va a neutralizar ninguna de ellas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera por los datos que nos ha aportado, que, obviamente, no satisfacen a este grupo parlamentario por varias cuestiones. Nosotros estamos de acuerdo en centrar el debate en la cantidad y la calidad, pero creo que también hay que ser algo más transparente, sobre todo si hay acuerdos o pactos firmados entre todos los grupos parlamentarios con las ONG en los que, además, usted también participó.*

En primer lugar, hay un acuerdo del 25 de octubre del año 94 que fijó cómo se calculaba el porcentaje de cooperación al desarrollo en Navarra. Ese acuerdo, que ha sido válido desde el año 94, fue roto de forma unilateral por su Gobierno en el año 2005, porque a las tres partidas que había que deducir del conjunto del gasto del presupuesto se añadieron los gastos fiscales, sin que las ONG supieran este extremo. Lo supieron cuando este Parlamentario hizo en el año 2008 una pregunta parlamentaria, pero desde que el Consejero de Economía rompió ese acuerdo del año 94 hasta que las ONG se enteraron pasaron más de tres años. Por tanto, creo que hay que ser un poco más transparentes a la hora de opinar de determinadas cuestiones, porque yo no sé si nuestro trabajo sería vacío, superficial y falto de contenido, pero le aseguro que información tenemos, como la tiene usted también.

En segundo lugar, el primer Plan Director de Cooperación al desarrollo, que es un texto del propio Gobierno de Navarra, no está siendo cumplido. Lo que está claro en cooperación al desarrollo es que usted no ha cumplido y no quiere cumplir. Además, el primer plan director decía: "El Gobierno de Navarra se compromete, en la medida en que las circunstancias lo permitan, a progresar hasta el 0,7 por ciento de los Presupuestos Generales de Navarra sin las restricciones impuestas en el año 94 por el Parlamento foral". Usted eso no lo cumple, pero es que no es solo esto, sino que, además, no cumple el pacto navarro contra la pobreza firmado el 11 de diciembre, en el que no había unos porcentajes de gasto pero sí unas cifras, y hablaba de que el Gobierno de Navarra debería destinar en 2008 unos veintidós millones de euros y en 2012 unos treinta y un millones de euros. Bueno, pues no vamos en esa progresión. Según una organización no gubernamental, señora Mateo, con muchísimo prestigio, como Alboan, no Nafarroa Bai, estamos en el peor porcentaje de cooperación al desarrollo de la última década. Estamos en los porcentajes más bajos de cooperación al desarrollo de la última década, en los peores, y usted esto no lo quiere asumir. Hay un trabajo publicado al que se nos invitó al conjunto de los grupos parlamentarios que dice que estamos en los porcentajes más bajos de cooperación al desarrollo de la última década, y esa crítica habrá que asumirla.

Pero es que, además, si hacemos un ejercicio serio y riguroso sobre los datos, habría que compararlos con más variables, como se hace en el mundo económico. No estamos comparando el gasto total de Navarra con otras comunidades así sin más, porque entonces seríamos la séptima comunidad autónoma. ¿Qué hacemos? Comparamos lo que gasta Navarra con sus habitantes, porque tiene todo el sentido del mundo, y así nos acercamos al diagnóstico. Pero es que, además, habría que compararlo con el coeficiente de riqueza que tiene Navarra, porque no es lo mismo lo que puede dedicar Navarra que lo que puede dedicar otra comunidad menos rica, obviamente no es lo mismo. Entonces, si comparamos este tipo de cuestiones, estos datos tan triunfalistas que está dando son buenos, efectivamente, pero no nos colocan en la primera posición de España porque nos adelanta Castilla-La Mancha, con un 1,96 por ciento, mientras que Navarra tiene un 1,86 por ciento.

Pero es que, además, hablando de la propia calidad de la cooperación, habría que hacer una reflexión sobre la gestión de los fondos, porque, mire, tenemos a cuatro comunidades autónomas por delante de Navarra en ejecución presupuestaria, y usted de eso no ha hablado, porque no le interesa. Usted no ha hablado de ejecución presupuestaria y tenemos a cuatro comunidades autónomas por encima de Navarra en ejecución presupuestaria, y la media de ejecución presupuestaria de la cooperación local es prácticamente la misma que la de la propia comunidad autónoma de Navarra. Usted no ha hablado de este asunto porque no le interesa. Este es el estilo político que usted nos quiere transmitir. Cuando no le interesa hablar de la ejecución presupuestaria porque los datos no le son beneficiosos pasa por encima del asunto y no quiere hablar. Usted no ha hablado de por qué en el año 2008 se dejaron de ejecutar 2,1 millones de euros. El 10 por ciento de cooperación al desarrollo dejó usted de ejecutar, y eso requiere por lo menos una reflexión que usted no ha hecho. Entonces, ni cumple en cantidad con los compromisos que ustedes han firmado ni cumple en calidad, como le acabo de demostrar.

Tenemos cuatro comunidades autónomas por encima en ejecución presupuestaria. Mire, no-

sotros estamos en el 94,4 por ciento de ejecución presupuestaria, Aragón tiene el 99,3, Castilla-La Mancha tiene el cien por cien, Murcia tiene el 97,7 por ciento. Son números muchísimo mejores que los de Navarra. Navarra, en fin, no está en la primera posición y correspondería, desde luego, por su parte una intervención algo más crítica o por lo menos algo más reflexiva en este sentido.

Pero no solo ocurre esto, sino que usted es consciente, como lo somos el conjunto de los grupos parlamentarios, de que hay problemas considerables de gestión dentro del Servicio de Cooperación, y no porque no sean personas profesionales, que lo son, sino porque hay una congestión de expedientes y usted se niega a ampliar el personal. Usted lo ha respondido así a una pregunta parlamentaria realizada por Nafarroa Bai. Se niega a ampliar la partida y prefiere concertar. Prefiere darle a una empresa privada la gestión de estos expedientes. Mire, el servicio tiene que hacer frente a unos trescientos expedientes anualmente. Bueno, pues en el año 2007 se contrató la gestión de doscientos veintiséis expedientes, más del 70 por ciento de los expedientes los gestionó una empresa privada, y en 2008 se realizó un nuevo contrato para gestionar ciento noventa expedientes. Es que no es una anécdota que una empresa privada gestione expedientes, en su departamento es la regla general. Que una empresa privada gestione expedientes de cooperación debería ser la anécdota pero usted lo ha convertido en la norma. Y nosotros no estamos de acuerdo con eso, pero no solo es que Nafarroa Bai no esté de acuerdo, sino que el propio plan director, escrito, redactado y aprobado por ustedes, también indica que no tiene que hacerse eso, porque en el punto 4.2 dice: En este sentido, y en el marco de la cooperación navarra, se considera oportuno fortalecer su equipo humano y técnico en consonancia con los instrumentos y líneas presupuestarias, su diversidad y complejidad. Y ustedes no han hecho absolutamente nada. Señora Mateo, me puede decir usted cualquier taco, pero ustedes no han hecho absolutamente nada. Están privatizando los expedientes y su seguimiento, lo han convertido en norma, y, por lo tanto, no se puede aspirar a tener calidad cuando hace falta personal y cuando hay una congestión más que evidente, porque, si no, explíqueme usted y explique a este Parlamento por qué se dejaron de ejecutar 2,1 millones de euros, que es una cantidad considerable, en cooperación al desarrollo.

Desde luego, a nosotros no nos ha convencido. No cumple usted con la cantidad, no cumple usted con la calidad y estamos en los porcentajes de cooperación al desarrollo más bajos de esta última década.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario socialista, el señor Monzón.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Nuevamente quiero agradecer a la señora Consejera la explicación que nos ha dado. Me va a permitir, señora Consejera, que le diga que posiblemente sobra casi todo el primer párrafo de la primera página, porque creo que venir a este Parlamento a decir a los Parlamentarios y Parlamentarias que le parece a usted importante –cosa que respeto– compartir con nosotros los principios que impregnan la acción política del Gobierno y las direcciones adoptadas en este sentido y que también considera importante informarnos sobre los acuerdos adoptados en el ámbito internacional, que son la base de su hacer –es decir, del Gobierno– y que son de necesario conocimiento –es decir, que los tenemos que conocer– para poder desarrollar una opinión seria –si no los conocemos no va a ser seria– y responsable –si no los conocemos no va a ser responsable–, cuando lo fácil es recurrir a la demagogia y al debate fácil al que estamos acostumbrados. Y lo grave a mi juicio es que cierra el párrafo diciendo: "Espero y confío que la información que hoy les he traído les lleve a la reflexión profunda y les aporte pautas de pensamiento". Es decir, que si no viene usted aquí no vamos a pensar mañana. Yo creo que vamos a seguir pensando mañana, ¿no?, me parece que todos y todas vamos a seguir pensando mañana porque somos seres animados, no inanimados, con lo cual seguiremos pensando.*

Paso a la página 7, en la que hay una interrogación que dice: ¿Y en Navarra estamos abordando ambos retos, el de la calidad de la cooperación y el de la cantidad o seguimos solo con el debate de la cantidad? Este debate que usted plantea a mí me parece interesante. Nuestro grupo, desde luego, está en los dos. Cantidad sin calidad no es nada y calidad sin cantidad tampoco. Las dos cosas tienen que ir juntas, una no tiene que ir delante de la otra.

Luego nos plantea cómo se llega a la reflexión del 0,7, que es un porcentaje, que es una cifra relativa, porque es una cifra que se integra en el conjunto de España. Mi grupo, como usted comprenderá, conoce por razones de partido esta reflexión que usted nos hace. Nos agrada que nos la recuerde por si se nos había olvidado, pero las neuronas todavía, aunque con debilidad, nos siguen funcionando, y, en ese sentido, conocemos que el objetivo del Gobierno de España es llegar al 0,7 de la renta nacional bruta en el año 2012 y que en este momento estamos en el 0,49 o el 0,50.

También compartimos con usted lo que dice en segundo lugar, cuando plantea, en la página 8,

que la aportación de las comunidades autónomas y de los entes locales es sobre un presupuesto y que en un momento determinado que ya se ha dicho, y no lo repetiré, en Navarra se llegó a un consenso sobre cómo calcular ese porcentaje del 0,7 por ciento. Evidentemente, las transferencias corrientes hay que restarlas porque, si no, estaríamos sumando dos veces, lo que aportásemos nosotros más lo que aportasen las entidades locales, y, en ese sentido, nada tengo que decir, es una reflexión que nos hace, pero en la página 9 nos dice: "En consecuencia con todo ello, el Gobierno de Navarra tiene presupuestado..." Que no, Navarra es la que tiene presupuestado, no el Gobierno, porque los presupuestos los aprueba este Parlamento, y además se mejoran, de alguna manera, con enmiendas de este grupo parlamentario, como se ha visto en el año 2008, en el año 2009 y un poco menos en el año 2010. Con lo cual no son los presupuestos del Gobierno de Navarra, son los presupuestos de Navarra. Y el esfuerzo lo hace Navarra y lo hacen los contribuyentes de toda Navarra, y es de todas y de todos, el presupuesto no es del Gobierno y mucho menos la cooperación internacional al desarrollo.

Luego nos habla de que en España solo tienen un programa institucional de cooperación consolidado la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra. Posiblemente nuestro sistema fiscal nos favorezca en algo, digo yo, en un poquito por lo menos.

Hay algunos datos más que no repetiré. Nos explica las modalidades, que son la cooperación económico-financiera, tampoco lo repetiré porque ya nos lo ha leído usted, y luego aterriza en que hay un proyecto de ley foral en sede parlamentaria, también hay una proposición de ley foral en sede parlamentaria, cuyos plazos de presentación de enmiendas acaban el 4 de febrero del año 2010. Y nos dice que el proceso del proyecto de ley foral ha sido muy participado. Habrá sido muy participado, pero las ONGD nos han remitido por correo electrónico algunas sugerencias para que enmendemos el proyecto, sugerencias que en nuestro caso las vamos a atender. Con lo cual habrá sido razonablemente participado y, en alguna medida, no participado, porque no se han incluido algunas sugerencias que nos han planteado no solo a este grupo, me imagino que a todos los grupos del Parlamento.

Le preocupa la fragmentación de la cooperación española, y a nosotros también, porque en intervenciones de gran calado la coordinación es buena y, en ese sentido, no nos queda más que reconocer la posición del Gobierno de Navarra en ese aspecto de colaborar y cooperar con la Agencia Estatal de Cooperación Internacional al Desarrollo.

También se plantea por ahí otra reflexión en cuanto a si hay que crear la Agencia Navarra de Cooperación al Desarrollo o no –así lo pone entre paréntesis–, y que en la proposición de ley de Nafarroa Bai se plantea este tema. Nosotros estamos en una reflexión, y la reflexión debería ser que la Agencia Navarra de Cooperación tendría sentido si vamos a ejecutar proyectos directamente como Administración en el país receptor, si no, no tendría sentido, pero es algo que hemos debatido no hace muchas fechas en esta misma Comisión.

Me parece bien lo de la armonización con las entidades locales. Navarra por su tamaño tiene que intentar sumar esfuerzos para ser más eficaz en el tema de la cooperación y sobre todo para que el dinero sea finalista, para que no haya mucho recorrido intermedio y al final no llegue a regar la planta que tiene que regar la necesidad del país o del proyecto en cuestión.

Nos preocupa, como he dicho antes, la cantidad y también la calidad, como no puede ser de otra manera.

Antes de terminar, quiero hacer alguna reflexión respecto a lo que ha dicho el portavoz de Nafarroa Bai. Yo creo que si hay que tener en cuenta el coeficiente de riqueza hay que tenerlo para todo, porque podría ser que teniéndolo en cuenta en situaciones de mayor dificultad en Navarra tuviéramos que asumir que la dotación presupuestaria tendría que ser menor, porque el coeficiente de riqueza también es evolutivo, y no siempre al alza, a veces a la baja. Entonces, si tenemos en cuenta ese parámetro, que lo podemos tener en cuenta, no digo que no, lo tendremos que tener en cuenta con todas las consecuencias, es decir, cuando la situación y el coeficiente de riqueza sea inferior, porque la crisis afecta, la dotación tendría que ser menor.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, en la proposición de ley de Nafarroa Bai se plantea un tema de la reasignación de remanentes que nosotros compartimos como principio y que o bien en la proposición de ley o en el proyecto de ley lo pondremos, porque si la voluntad no solo de los contribuyentes, sino de algún grupo parlamentario con alguna enmienda, es poner alguna consignación para que se ejecute, lo que no cabe es que por una no ejecución haya una no reasignación de una cantidad que puede ser importante, dos millones de euros en concreto.

Y en cuanto al último tema que ha planteado el portavoz de Nafarroa Bai, referente a los problemas de gestión en el Servicio de Cooperación, yo creo que una buena parte están relacionados con la cuantía o el montante de los avales que se exigen a partir de unas cuantificaciones de proyectos, que ustedes han planteado creo que era en ciento cincuenta mil euros –estoy hablando de memoria– y por ahí se barajan otras cantidades, incluso las ONG están planteando unas cantidades superiores

sin necesidad de aval, por lo menos a mí así me lo han hecho constar, lo que agilizaría en gran medida el funcionamiento del Servicio de Cooperación. En ese sentido, creo que eso, de alguna forma, ilustra algunas cosas que, humildemente, nosotros no las necesitábamos, porque tenemos responsabilidad de gestión a nivel nacional y sabemos de qué estamos hablando, y, en segundo lugar, hay un debate muy interesante en este Parlamento a partir del 4 de febrero, cuando se hayan presentado todas las enmiendas y veamos qué modificación de la Ley Foral de Cooperación sale adelante, vía proposición o vía proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra el portavoz del CDN, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nuevamente quiero agradecer en este caso a la Consejera todo el planteamiento que nos ha hecho, sobre todo la primera parte, esa parte introductoria relativa a la teórica que nos imparte para que tengamos una opinión seria y responsable, para que no hagamos demagogia ni debates fáciles y para que podamos reflexionar profundamente y tengamos pautas de pensamiento. Bueno, si lo que nos aporta fuese de su cosecha o de la cosecha del departamento sería de agradecer por la aportación que supone a la teoría de la solidaridad, pero como resulta que son acuerdos y tratados internacionales, algunos bastante antiguos y que llevamos poniendo en práctica mejor o peor en esta Comunidad y en este Estado que es España desde hace bastante tiempo, parece que no aporta mucho a la reflexión, aunque uniéndolo con la última frase quizás esto nos haga reconsiderar nuestras posturas, ser humildes y generosos, buenos y benéficos, que ya decía la Constitución de Cádiz, y olvidarnos de debates vacíos, superficiales y faltos de contenido, pero creo que esta última calificación en modo alguno es aplicable a este escaso debate que se ha producido aquí, que yo creo que, por el contrario, por referencias anteriores, evidentemente, no es ni vacío ni superficial ni carente de contenido. Por lo tanto, quizás sea un planteamiento un poco ilustrativo desde el profundo conocimiento que dan las agencias y los organismos internacionales a los que felizmente todos tenemos acceso.*

La cantidad y la calidad son dos parámetros para medir todo y, entre otras cosas, para medir la cooperación al desarrollo como exponente de algo que es mucho menos aprehensible, que es la conciencia de la solidaridad colectiva que nos debe mover en este aspecto. Un dato que se reitera, y que siempre es bueno recordarlo, porque luego a la hora de la verdad igual no se aplica, es que en los objetivos que se han venido fijando por los organismos internacionales desde la declaración anterior a la de 2005, la primera declaración, luego reiterado en la de Qatar, se hace referencia a la renta nacional bruta y al producto interior bruto, que es un parámetro que luego en la práctica no se ha tenido en cuenta, como ocurrió en el año 94, cuando conscientemente este Parlamento quiso hacer una referencia no al producto interior bruto, por las dificultades que a veces tiene calcularlo en la matemática económica, en la contabilidad pública, porque ahora ya hay más precisión pero en el año 94 había menos estudios, sino a un parámetro que tiene que ver con el producto en la medida en que incide directamente en el mismo como eran los gastos, pero los gastos reales, de ahí que se descontasen los que no son gastos del Gobierno de Navarra y organismos autónomos del mismo, por ejemplo, la aportación a las cargas generales del Estado, el cupo del Convenio Económico, porque esa es una transferencia que se hace al Estado y que figura como ingresos en su presupuesto y, evidentemente, ahí entra, pero eso no es nuevo, eso es tan viejo como el cupo por lo menos, todo aquello que no es gasto asumido por Navarra y, por tanto, ahí estamos pagando el mantenimiento de la Casa Real y la defensa y las relaciones internacionales y el fondo de cooperación interterritorial dentro del Estado y también la aportación que el conjunto del Estado realice a la solidaridad internacional, a la cooperación internacional, y también a las transferencias a los entes locales. Cuando hacemos aportaciones al gasto corriente de los entes locales, los entes locales en el gasto corriente, como gasto, porque no tiene contrapartida ninguna de ingresos, también hacen su aportación al desarrollo, es decir, también desde el presupuesto navarro a través de esa vía se está haciendo aportación.

En cuanto a los gastos fiscales, es evidente lo que nos cuesta el endeudamiento. Yo quiero salir un poco al paso de la descalificación que en su día hicieron las ONG del cómputo de los gastos fiscales porque no se les había informado, porque el cómputo de los gastos fiscales tenía la misma racionalidad que la de los gastos financieros, y es que no son ingresos que recibe la Hacienda, porque las leyes disponen que se hagan determinados descuentos o bonificaciones que no se traducen en ingresos y, por tanto, entran dentro de esa categoría del recurso del que no dispone la Hacienda. Por ese sentido se planteó.

A partir de ahí, hoy tenemos varios espacios de gasto destinado a la cooperación: uno, la aportación al Estado a través del cupo; otro, también con la misma naturaleza, la aportación que realizamos a los gastos corrientes de los municipios; la aportación que en el Departamento de Bienestar Social aparece expresamente como aportación o consignación para el desarrollo; y una nueva, señorías, que no hemos mencionado y que tiene su impor-

tancia, ya que ha habido un acuerdo y una ley en este Parlamento para que se compute, y es la casilla de la renta, que si antes no la teníamos en cuenta era porque entendíamos todos, ya que no se planteó hasta que no lo plantearon las ONG, que como se daba más de lo que suponía esa casilla, eso entraba dentro del conjunto de la aportación, pero, al final, esta Cámara decidió que eso también se computase. En ese sentido, solo tengo una duda, y es si en el próximo presupuesto eso se va a computar a más y más de lo que aparece en bienestar social o se ha acudido a determinados mecanismos, no digo subterfugios, que dan como resultado que a ese fondo de la casilla se le asignan unos fines que terminan reduciendo el incremento que en teoría iban a suponer o al menos así lo creímos todos cuando lo apoyamos. Ya tendremos ocasión de debatirlo, la tuvimos en presupuestos, pero creo que está bastante claro qué va a ocurrir con la casilla. Por lo tanto, si se cumpliese la casilla, tendríamos una aportación mayor.

Otro aspecto, que es bastante común, es compararnos con otros. Creo que debemos tener la suficiente seguridad de que hacemos las cosas bien por convencimiento, no por comparación, porque, claro, a veces, según lo que se compare, igual resulta que no salimos tan bien. Ha habido unos datos a los que se ha hecho referencia. Aquí gusta mucho comparar con la Comunidad Autónoma Vasca y resulta que habría que compararlo todo, tendríamos que comparar toda la Comunidad Foral, porque los Ayuntamientos son Comunidad Foral, y en la Comunidad Autónoma Vasca tendríamos que comparar todo lo que la Comunidad aporta, porque Comunidad también son los territorios históricos y las Diputaciones Forales y también los municipios. Por eso creo que no es conveniente aportar esto, no vaya a ser que en algún momento dado el pecho que sacamos con algunos datos se nos desinfle no por un puñetazo, sino por un soplo, porque igual resulta que con el conjunto de datos no salimos tan bien parados y esta autocomplacencia no debe ser tanta. En todo caso, nuestra obligación es aportar lo máximo que podamos y ser solidarios al máximo nivel posible, eso es evidente.

Y, finalmente, se ha hecho una referencia al proyecto de ley y me alarma que nuevamente estemos hablando de la creación o no de una Agencia de Cooperación Internacional al Desarrollo. Si lo vamos a hacer a través de las ONG sobra cualquier agencia, porque no tiene que tener ningún protagonismo ni ninguna personalidad internacional para actuar. Si vamos a seguir actuando con la estructura del propio departamento, por una parte, cuya profesionalidad con todo acierto se pondera, pero, por otra parte, con las ONG, de las que se dice que hay una amplia y profesional red, me da la impresión de que igual sobra que nos dotemos de un nuevo organismo para hacer lo que se viene haciendo hoy desde el departamento, sobre todo cuando hace muy poco tiempo hemos aprobado una ley para realizar un proceso de reestructuración, de remodelación de la cantidad de organismos públicos que han ido apareciendo. Entonces, ¿qué pasa, que remodelamos los de carácter económico y ahora vamos a empezar a crear hijuelas? Porque una agencia es un organismo, no nos engañemos. Es el último nivel de los organismos, pero es un organismo, y, por tanto, un espacio susceptible de crear consejos de dirección, consejos de presencia, consejos de participación, consejos de asesoramiento y puestos de trabajo, con todo lo que eso puede implicar. Si lo estamos haciendo bien con la estructura que tenemos, aunque sea contratando externamente evaluaciones, desarrollemos y potenciemos la propia estructura de la Comunidad Foral, porque crear una agencia, señorías, no nos engañemos, es hacer dos de la vela y de la vela dos, y supone crear una nueva estructura de gasto con su presupuesto, con su personal, etcétera. Para eso es mucho mejor que potenciemos la estructura que tenemos, esa que es profesional, reconocida, competente, que además ha acreditado un buen hacer en tiempos muy recientes frente a malos haceres de alguna ONG, y lo ha hecho con una total profesionalidad y objetividad, y la prueba es que los tribunales de justicia le han dado toda la razón, lo que nos demuestra que tenemos profesionales competentes, responsables y que conocen su oficio. Nuestro grupo mira con todo tipo de reticencias la posibilidad de crear un nuevo organismo y, por tanto, esperaremos al trámite de enmiendas para ver si, efectivamente, en una materia tan relevante, en la que lo importante es que estemos de acuerdo y tengamos el máximo consenso para así actuar generosamente y sin demagogia y sin debate fácil, en una cosa tan responsable es evidente que no podemos ni ser demagogos ni hacer debates fáciles, y así cumpliremos la sugerencia, la recomendación que nos hacía la señora Consejera, quizás producto de las fechas en que estamos, sobre el buen hacer. En definitiva, sean ustedes serios, no sean demagogos y hagan las cosas bien, que es, por otra parte, lo que todos pretendemos, aunque por lo que se ve a veces la oposición no acierta porque si solo acierta el Gobierno, ¿cómo vamos a acertar los demás?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Alli. Señora García Malo, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias a todos por sus aportaciones. Seré breve en la réplica, solo quiero expresar alguna consideración. Creo que el tema de los gastos fiscales ha quedado más que claro. El señor Alli lo ha explicado bien y yo creo que no*

tiene más contestación, así que no entraré en él. Comparto plenamente la reflexión que ha hecho el señor Alli sobre los gastos fiscales.

Claro que es voluntad de este Gobierno cumplir el pacto por la pobreza y las cuantías establecidas en el mismo, pero también quiere actuar con responsabilidad. Creo que ya he dicho en mi comparecencia que son muchas las necesidades sociales que hay en este momento, por eso hay que decir alto y claro y sin complejos que en este momento mantener el porcentaje de aportación a cooperación al desarrollo en el 0,7 por ciento es un auténtico éxito. Muchas comunidades autónomas –igual ustedes lo desconocen, pero yo se lo digo– van a reducir su presupuesto destinado a cooperación al desarrollo, siendo bastante menor que el que destina Navarra, incluso en un 30 por ciento. El Estado va a destinar el mismo porcentaje que el año anterior, 0,5, y también traslada como un éxito en este momento poder mantener este presupuesto. Por lo tanto, creo que tenemos que ser realistas. Como digo, son muchas las necesidades, y he querido dar ejemplo, con algunos datos muy básicos, de que son muchas y muy complejas las necesidades que existen en los países en vías de desarrollo pero también son muchas las necesidades que tenemos que cubrir aquí en este momento, y hacer compatibles ambas cosas creo que es lo importante.

También quiero señalar que es verdad, como ha dicho el señor Monzón, que el presupuesto es de Navarra y de los navarros, y, en ese sentido, perdón por el lapsus, que incluso aparece en la intervención.

Y luego quiero aclararle que participación no significa consenso. Participación significa participación, no implica que todo lo que se ponga encima de la mesa se incorpore en un documento. Entonces, el proceso de modificación de ley participación ha tenido toda, lo que le hace falta ahora es llegar a un consenso razonable. Es más, yo le he invitado a la propia coordinadora... Soy conocedora de que tenían ustedes los documentos, por eso no me ha sorprendido nada, porque yo le he invitado a que lo haga. Entiendo que ellos tienen una serie de expectativas que quieren cubrir y los mejores interlocutores, ya que se va a debatir en el Parlamento, son los distintos grupos políticos, por lo tanto, ya digo, en dos reuniones que he mantenido hace relativo poco tiempo con ellos les he invitado a que lo hagan y a que mantengan un contacto muy directo con el Parlamento, incluso a que acudan al Parlamento a una sesión de trabajo si lo consideran necesario. O sea, creo que una cosa es que les envíen la documentación y otra cosa es que no esté participado. Pienso que esas dos cosas no se pueden confundir.

Me gustaría preguntarle al señor Eceolaza, porque lo desconozco, cuántas enmiendas ha presentado Nafarroa Bai a los Presupuestos Generales del Estado para aumentar el importe destinado a cooperación al desarrollo. Me gustaría saber si ha puesto alguna enmienda y, si la ha puesto, en qué cuantía. Lo desconozco. ¿Ha puesto Nafarroa Bai alguna enmienda?

Y tengo que decirle que usted siempre tiene una serie de cuestiones que pone encima de la mesa y por mucho que le contestemos, le expliquemos, le argumentemos, le da igual. O sea, usted se pone un par de tapones y no oye nada. Le digo, por ejemplo, respecto al tema de la subcontratación, que nosotros claro que hemos contratado con una consultora las justificaciones, pero la justificación final, la de cierre, todas las justificaciones parciales, que hay hasta cinco, las desarrollamos nosotros. Por otra parte, le diré que es una práctica muy habitual en otras comunidades autónomas y que el propio Estado hace lo mismo. O sea que no estamos haciendo nada extraordinario, esta es una actuación ordinaria, que, por otra parte, no sé por qué tiene que ser peor que que lo desarrollen unos funcionarios directamente. No lo sé, ¿usted tiene algún estudio que demuestre que el resultado es peor? Yo no lo tengo tan claro, no hay nada que así me lo ponga de manifiesto.

Y luego, en cuanto al plan director, usted dice que no lo hemos cumplido, pero todavía no hemos encargado la evaluación. Igual ya no la encargamos. Ya que ha hecho usted la evaluación del plan igual nos ahorra encargarla. No es serio decir que no se ha cumplido el plan cuando no se ha hecho una evaluación del plan.

Y luego están los datos que da usted de ejecución. Cualquiera que le oiga a usted pensará que hemos hecho una ejecución catastrófica. Teniendo en cuenta que hemos puesto en marcha programas, la convocatoria, que ha habido dos millones que no hemos podido destinar porque no ha habido programas para poder destinarles ese dinero, la verdad es que hemos hecho una ejecución tan catastrófica que solo hay cuatro comunidades por encima de la nuestra que hayan hecho una ejecución mayor, y estamos hablando de comunidades que destinan..., no quiero decir lo que destinan a cooperación al desarrollo en cuanto a cuantías económicas. Si quiere leer lo que destinamos léalo en voz alta. Quiero decir, gestionar lo que destinan Murcia o Andalucía... Yo creo, sinceramente, que existiendo diecisiete comunidades autónomas tener solo cuatro por encima no se puede presentar como una catástrofe. ¿Que es mejorable? Por supuesto, pero una catástrofe, no. Además, este año llevamos un porcentaje de ejecución muy bueno. El año pasado fue por lo que fue, porque

no había suficientes programas, y este año yo creo que se ha corregido para que esto sea así.

Por lo tanto, creo que en cooperación al desarrollo hay que hablar de manera clara y responsable. Creo que en estos momentos mantener el porcentaje de la cantidad que estamos manteniendo es un ejercicio de responsabilidad tanto con los países en vías de desarrollo como con las personas que en nuestra Comunidad tienen unas necesidades especiales por esta situación de crisis, y que estamos trabajando muy seriamente en la cantidad y en la calidad también. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Le agradecemos su presencia y toda la información que nos ha dado esta tarde y también a su equipo. Señoras y señores Parlamentarios, hacemos un receso de dos minutos para despedir a la Consejera, si les parece, y continuamos con la sesión.*

(Se suspende la sesión a las 19 horas y 49 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 19 horas y 51 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular y constituir el Comité de Ética y los Comités de Ética sectoriales o de centro, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señorías, continuamos con el cuarto y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular y constituir el Comité de Ética y los Comités de Ética sectoriales o de centro. Esta moción la ha presentado el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y tiene la palabra el mocionante, señor Monzón.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. No gastaré mucho tiempo, dada la hora. Creo que hemos discutido en parte en un punto anterior, en el 1 más 2, sobre esta cuestión, y ya se ha hecho referencia a que se ha abierto el proceso de participación para desarrollarlo, pero esto no quita para decir que esto tendría que haber estado culminado y en el Boletín Oficial de Navarra antes de finalizar el año, que es lo que decía el plan estratégico. Y para evitar comparecencias tan largas y tediosas mantenemos la moción, porque es más fácil ir cosa a cosa y punto a punto, porque, si no, luego a uno le dicen que hay que censurarle por el uso o por la posibilidad que le ha dado a la Consejera.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. ¿Portavoces que quieran intervenir a favor? Señora Mateo, tiene usted la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Gracias, Presidenta. Más vale hacerlo un poquito tarde que no hacerlo nunca. En este caso, efectivamente, como bien sabe y hoy nos ha anunciado la Consejera en su comparecencia, se ha anunciado ya formalmente el proceso que se ha abierto de un documento básico del comité de ética en la atención de Navarra. En este caso, estamos hablando de un procedimiento iniciado, estamos en un proceso de participación que finaliza el 20 de enero, que luego tiene otra segunda fase en la cual debe pasar por los distintos consejos. Así que, estando totalmente de acuerdo con la moción que ha presentado el Partido Socialista porque se ha iniciado el procedimiento, lo único que me gustaría plantear es la modificación de la fecha, si fuera posible, porque, como usted puede ver, hasta el 20 de enero tenemos el proceso de participación y usted está hablando del inicio antes del 31 de este mes. Esa es la única observación que puedo hacer a la moción. En todo caso, si modificamos las fechas de acuerdo a los plazos establecidos de participación por parte del departamento en estos momentos, la apoyaremos. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Gracias, señora Mateo. Señor Eceolaza, ¿quiere usted intervenir? Tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Vamos a votar a favor de la moción del grupo socialista porque, además de que estamos de acuerdo en constituir los comités de ética porque nos parece un instrumento interesante, pone sobre la mesa un incumplimiento más del Gobierno de Navarra, porque, señora Mateo, que se quiera hacer bien no puede justificar que se vaya a hacer tarde, porque si en el propio plan estratégico se establecen unos plazos, lo que hay que hacer es cumplirlos, y punto. ¿Que lo vayan a hacer bien? Hombre, eso viene en el currículum, eso viene en el papel del Gobierno, yo no dudo de que lo vayan a hacer bien, pero eso, como así se ha aducido en el asunto de la renta básica, no puede justificar un retraso.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Gracias, señor Eceolaza. Señor Alli, ¿va a intervenir?*

SR. ALLI ARANGUREN: *Sí, muchas gracias, señora Presidenta, para apoyar la iniciativa, porque entendemos que lo que se debe hacer hay que hacerlo y siempre siguiendo el sabio consejo de humildad y generosidad.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Alli. Señor Monzón, tiene su tiempo de réplica.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Seré muy breve. La portavoz de UPN dice: más vale tarde que nunca. Está claro: antes que nada, tarde. Más vale tarde que nunca. Pero estamos regulando una materia que es muy importante, más de lo que nos parece. No lo digo por usted, lo digo por mí incluso. Porque yo he reflexionado sobre este tema y creo que es muy importante y, además, con la aplicación de la ley de dependencia es doblemente importante, con lo cual, aunque se haya iniciado el proceso de participación... Por cierto, no sé si se ha iniciado fruto de que hoy se debatía esta moción, porque yo he recibido una información el 16 de diciembre, la primera noticia que tengo de este tema es del 16 de diciembre. Usted está como grupo que sustenta al Gobierno, pero nosotros, que apoyamos al Gobierno presupuestariamente, no tenemos ese documento. Una cosa es que esté en la página web y otra cosa es que yo he recibido un correo electrónico en el que me dice que hagamos sugerencias y aportaciones el 16 de diciembre, lo que quiere decir que esto no estará ni en enero ni en febrero... ¿Cuándo estará? ¿Usted se atreve a dar una fecha de cuándo estará? Entonces, ¿cómo vamos a modificar la fecha? Usted me ha planteado: si modificamos la fecha, lo apoyaremos. ¿Y qué fecha ponemos? ¿El 1 de enero, el 1 de febrero, el 1 de marzo, el 1 de abril? ¿Qué fecha? Y, además, ha dicho otra cosa que es muy importante. Yo no hablo del 31 de diciembre en la moción, hablo del plan estratégico que aprobamos entre todos y que es un compromiso político entre todos y para todos.*

Además, terminaré con una frase que mis compañeros me habrán oído muchas veces: ¿Qué es urgente? Lo que se empieza tarde. Eso es lo urgente. Lo que se empieza tarde casi siempre es lo urgente. Además, la Consejera nos ha ilustrado de la capacidad de gestión y la satisfacción que le ha producido cumplir el 95 por ciento de lo que tenía encomendado en su comparecencia de principio de legislatura, pues este es un tema que, como ya he anunciado antes, no ha cumplido. Si usted me da una fecha concreta y me dice: mire, el 31 de marzo va estar, pues modificamos la fecha, porque aquí viva el consenso, pero si usted no es capaz de dar una fecha, ¿cómo la vamos a modificar?, ¿qué fecha ponemos? Entonces, no hay alternativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Entonces, ¿no admite...?*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Señora Presidenta, yo soy capaz de admitir...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Creo que tenemos que tener una flexibilidad, no creo que sea fácil hacer un comité de ética. Vamos a ser un poco flexibles, que estamos en Navidad.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Señora Presidenta, haga usted omisión del grupo parlamentario al que pertenece, por favor, y le ruego que si usted como Presidenta es capaz de dar una fecha de cumplimiento estamos dispuestos a hacer un receso y a consensuarla, pero si usted como Presidenta y la portavoz de su grupo no son capaces de dar una fecha, ¿qué fecha ponemos? Es que esa es la pregunta del millón.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Yo no le puedo contestar a lo de la fecha.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Evidentemente. Podía haberlo hecho la Consejera cuando ha intervenido antes.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Pues sí, pero no lo ha hecho. Señoras y señores Parlamentarios, se inicia la votación. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? ¿Abstención? 5. Queda aprobada la moción por 7 votos a favor y 5 abstenciones. Señoras y señores Parlamentarios, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 59 MINUTOS.)